

CAPITAL SALUD EPS-S SAS
NIT. 900.298.372-9
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S., es una sociedad de economía mixta, con participación mayoritaria del Distrito Capital, legalmente constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 1 de julio de 2009, inscrita el 6 de julio ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 01310247 del libro IX. Fusionada por absorción con Salud Total EPS-S SA mediante Resolución No. 01117 de la Superintendencia Nacional de Salud del 10 de junio de 2011 y por Escritura Pública No. 1595 de la Notaría 51 de Bogotá del 12 de julio de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de julio de 2011 con el número 01498870 del libro IX y habilitada con la Resolución No. 003869 de la Superintendencia Nacional de Salud de 21 de diciembre de 2011.

Capital Salud EPS-S, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá con dirección comercial en la Calle 77 A No. 12 A – 35, dirección de notificaciones en la Carrera 29C No. 73-23, email de notificación judicial notificaciones@capitalsalud.gov.co.

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud en el Régimen Subsidiado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Normas Internacionales de Información Financiera

Capital Salud EPS-S está obligada a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, en el Marco Normativo de la Resolución 139 de 2014, Resolución 414 de 2014 y Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de garantizar la presentación de los estados financieros de la EPS-S bajo convergencia, así como los reportes de información a las entidades de vigilancia y control con la calidad y oportunidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud – SNS y Contaduría General de la Nación – CGN.

La EPS-S hace parte del Grupo 2 en cumplimiento de lo establecido en Resolución 414 de 2014 y aplica el siguiente marco legal:

- Resolución 414 de 2014 contiene las líneas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- Resolución 139 de 2014 por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del

público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

- Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 663 de 2015, por la cual se modifica el cronograma del periodo de transición y periodo de aplicación para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016 por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación - CGN para las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
- Circular Externa 016 de 2016, por la cual se emiten las instrucciones relacionadas con el reporte de información financiera por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS. Este reporte de información está alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.

Define para efectos de supervisión a los preparadores de información financiera clasificados en los Grupos 1, 2 y 3, la estructura de conceptos financieros de reporte mediante el catálogo de cuentas aplicable.

Así mismo, la Circular Externa 016 de 2016 expedida por la SNS contiene reportes de información complementaria financiera a los catálogos de información financiera con fines de supervisión en estructura de anexos técnicos, los cuales están dirigidos a las entidades que de manera expresa se señalen, bien sea aquellas clasificadas en los Grupos 1, 2 y 3, así como las clasificadas en el marco técnico normativo aplicable en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Concepto CGN 20182000026361 del 4 de mayo de 2018, por el cual se indica el procedimiento contable aplicable a las glosas (Gastos, cuentas por pagar e Ingresos), alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Radicado CGN 20182000050651 del 3 de octubre de 2018, mediante el cual se indica a la Entidad que *“...la liberación de reservas técnicas corresponde a la reversión de una provisión, la cual se registrará debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2790 – Provisiones diversas y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5613 – Administración de la Seguridad Social En Salud, si la provisión se constituyó en el mismo periodo contable, o la subcuenta 480826 – Recuperaciones de la cuenta 4808 – Ingresos Diversos, si la provisión se constituyó en periodos anteriores”* y que *“es importante precisar que ni en el CGC ni en la presentación de estados financieros se tiene prevista la clasificación de los ingresos en operacionales y no operacionales.”*

- Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020, en la cual se imparten las instrucciones relacionadas con los reportes de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que, durante los periodos de julio a diciembre de 2019, la SNS realizó un proyecto para la creación de un nuevo sistema general de gestión en salud con la finalidad de que los vigilados puedan hacer uso de una plataforma más eficiente.
- Resolución No. 427 del 23 de diciembre de 2019, por la cual modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo en la estructura del Catálogo General de Cuentas, resuelve en el Artículo 1° crear cuentas y subcuentas, Artículo 2° modificación en la denominación de subcuentas, Artículo 3° eliminación de subcuentas.

Por lo anterior, en la vigencia 2017, Capital Salud EPS-S inició la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y como consecuencia la presentación de reportes comparativos bajo convergencia.

Composición Accionaria

• Constitución

Capital Salud EPS-S S.A.S, fue constituida legalmente mediante el Acuerdo 357 de 2009, donde el Concejo de Bogotá D.C., autorizó al Gobierno Distrital, la constitución de una EPS del Distrito Capital, con participación mayoritaria del Distrito, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como sociedad de economía mixta con una participación accionaria del cincuenta y un por ciento (51%) de capital público - Bogotá Distrito Capital y cuarenta y nueve por ciento (49%) de capital privado - Salud Total EPSS S.A., cuyo objeto social principal es actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia - SGSSS, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes al SGSSS en su ámbito geográfico y régimen de influencia, administrar el riesgo en salud de sus afiliados y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud.

• Vigencia 2016

La Asamblea de Accionistas de la EPS-S para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, Acta No. 31 del 22 de diciembre de 2016, como se establece a continuación:

- Aprobación de la disminución del valor nominal de la acción de diez mil pesos (\$10.000) a un peso (\$1) y la correspondiente reducción del capital social de \$24.800.000.000 a \$2.480.000, es decir una reducción en \$24.797.520.000 para enjuugamiento de pérdidas.
- Aprobación de capitalización por \$44.943.000.000 y emisión de 44.943.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1), cuya distribución se resume a continuación:

ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	1,264,800	51
Salud Total EPS S.A.	1,215,200	49
TOTAL	2,480,000	100
UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	40,001,264,800	88.99
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	11.01
TOTAL	44,945,480,000	100

- **Vigencia 2017**

En el marco de los recursos asignados al Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS para el fortalecimiento de la EPS-S, el 23 junio de 2017 realizó un giro por valor de \$10.000 millones de pesos; estos recursos no pudieron ser utilizados por la EPS-S hasta tanto se aprobará la capitalización por parte de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 420 del Código de Comercio.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la EPS-S y con el propósito de analizar, evaluar y concretar las acciones a seguir para superar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, donde se establecen las condiciones financieras y de solvencia de las EPS-S y la Medida de Vigilancia Especial, la Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión universal realizada el 1 de noviembre de 2017 mediante Acta No. 34, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, como se describe a continuación:

- Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2017, de \$33.708.044.162, de manera que se suscriban 33.708.044.162 acciones de valor nominal un peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones.
- Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 23 de noviembre de 2017 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$33.708.044.162 consignado en el Acta No. 98, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas entre los accionistas, de tal forma que tanto Bogotá Distrito Capital como Salud Total S.A., en su calidad de accionistas mantuvieran sus respectivos porcentajes de participación en el capital de la sociedad, en 88.99% y 11.01% y no tener modificaciones en la composición accionaria de la EPS-S.

En cumplimiento del reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de Capital Salud, el término para aceptar la oferta de acciones se cumplió el 29 de diciembre de 2017.

Mediante comunicación del 22 de diciembre de 2017 con radicado 2017EE100491 y recibida en Capital Salud el 28 de diciembre de 2017, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 30.000.000.000 acciones por valor de \$30.000.000.000, Salud Total S.A. por su parte según comunicación del 28 de diciembre de 2017 y recibida en la EPS el mismo día no suscribió ni aceptó la oferta de acciones realizada por la sociedad, lo cual resultó en una modificación de la composición accionaria de Capital Salud EPS-S.

El reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva contempla que en el evento en que alguno de los accionistas no suscriba totalmente las acciones que le hayan sido ofrecidas a prorrata de su participación preexistente, la inscripción en el libro de registro de acciones de la Sociedad de las acciones ofrecidas que se suscriban queda condicionada a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud de los cambios resultantes en la composición del capital social.

Por lo anterior, la EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio del 12 de enero de 2018 y radicado NURC 1-2018-004411 autorización de la modificación en la composición del capital social de la sociedad como resultado de la no aceptación de la oferta de suscripción de acciones por parte del accionista Salud Total S.A.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 009143 del 15 de agosto de 2018, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2017		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	70,001,264,800	93.40
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	6.60
TOTAL	74,945,480,000	100

Una vez la Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización, lo cual, en cumplimiento al literal C del artículo 8 del Decreto 650 de 1996 no generó impuesto de registro, teniendo en cuenta que los recursos objeto de la capitalización provenientes del Distrito Capital son de carácter público.

- **Vigencia 2018**

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión extraordinaria realizada el 11 de diciembre de 2018 mediante Acta No. 38, con el propósito de continuar con las acciones para optimizar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, adoptó decisiones como se describe a continuación:

- Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2018, de \$150.000.000.000, de manera que se suscriban 150.000.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.

- Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones, de manera que tales acciones sean ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.
- Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 14 de diciembre de 2018 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$150.000.000.000 consignado en el Acta No. 103, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante comunicación del 18 de diciembre de 2018 con radicado 2018EE111895 y recibida en Capital Salud el 18 de diciembre de 2018, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 150.000.000.000 acciones por valor de \$150.000.000.000. Lo anterior genera una modificación de la composición accionaria de Capital Salud.

Teniendo en cuenta que el reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva confirió al Representante Legal de la Entidad facultad para llevar a cabo los trámites y autorizaciones gubernamentales requeridas para la colocación de acciones ofrecidas, incluyendo la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud - SNS de los cambios resultantes en la composición del Capital Social de la EPS, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, se solicitó a la SNS mediante oficio del 18 de diciembre de 2018 y radicado NURC 1-2018-210138 autorización de la modificación en la composición del capital social de la sociedad como resultado de la manifestación del accionista Salud Total EPS SA de no participar en la capitalización y su renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable al derecho preferencial de suscribir acciones en la misma.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 000106 del 11 de enero de 2019, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2018		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	220,001,264,800	97.80
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	2.20
TOTAL	224,945,480,000	100

De los recursos mencionados previamente, el Distrito Capital ha apropiado y transferido a Capital Salud EPS-S para capitalización con corte a 31 de diciembre de 2018, incluidos los recursos iniciales, los siguientes:

Concepto	Bogotá Distrito Capital	Salud Total EPS S.A.	Total
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12,648,000,000	12,152,000,000	24,800,000,000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	-12,646,735,200	-12,150,784,800	-24,797,520,000
Capitalización 2016	40,000,000,000	4,943,000,000	44,943,000,000
Capitalización 2017	30,000,000,000	0	30,000,000,000
Capitalización 2018	150,000,000,000	0	150,000,000,000
Total	220,001,264,800	4,944,215,200	224,945,480,000

Por la naturaleza jurídica de la EPS se precisa que no genera dividendos y de acuerdo con la situación financiera, no se distribuyen utilidades, teniendo en cuenta la pérdida acumulada, la cual se debe enervar para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014.

Vigencia 2019

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, mediante acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, aprobó capitalización por un valor \$120.000 millones. Para la vigencia 2019 la entidad recibió de capitalización un valor de \$90.916 millones, los cuales, actualmente se encuentran pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable en el patrimonio.

Medida Preventiva de Vigilancia Especial

La Entidad Promotora de Salud se encuentra en Medida Preventiva de Vigilancia Especial establecida mediante Resolución No. 001976 del 22 de octubre de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, prorrogada así:

- Resolución No. 003140 del 21 de octubre de 2016 hasta el 21 de abril de 2017.
- Resolución No. 000720 del 21 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.
- Resolución No. 003648 del 28 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.
- Resolución No. 001976 del 26 de julio de 2019 hasta el 27 de febrero de 2020.
- Resolución No. 000994 del 26 de febrero de 2020 hasta el 26 de mayo de 2020

Capital Salud EPS-S informó a la SNS los avances frente al Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial hasta febrero de 2018, teniendo en cuenta que, a partir de marzo de 2018, el avance de la recuperación se presenta a través de los indicadores fijados por la SNS para tal fin en la Plataforma Fénix.

Indicadores financieros FENIX	Meta	2019											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capital Mínimo	(3.00)	(0.50)	0.32	0.32	0.32	(0.01)	(0.03)	0.32	0.32	0.04	(0.02)	(0.11)	(0.18)
Patrimonio Adecuado	(1.50)	(0.46)	0.19	0.18	0.18	(0.08)	(0.10)	0.18	0.17	(0.05)	(0.10)	(0.18)	(0.23)
Porcentaje de Inversión en Reservas Técnicas	0.50	2.22	2.24	2.46	2.54	2.58	2.19	2.11	2.12	2.12	1.73	1.27	1.37
Verificación Metodología Resolución 412 de 2015	VERIFICADA	NO VERIFICADA											
Calidad del Activo: Comportamiento de las Cuentas por Cobrar	0.35	0.16	0.16	0.13	0.12	0.12	0.13	0.13	0.14	0.12	0.12	0.10	0.17
Cumplimiento Gasto Administrativo Régimen Subsidiado	7.00	2.35	2.34	2.93	2.73	2.88	3.04	3.12	3.10	3.11	3.15	3.13	3.09
Índice de Simietralidad Régimen Subsidiado	100.00	168.16	149.97	140.64	134.76	133.89	103.64	105.90	110.67	111.67	112.22	112.22	110.47
Rentabilidad: Margen Operacional	(4.00)	(64.44)	(46.79)	(38.65)	(32.99)	(30.98)	(2.07)	(4.17)	(8.42)	(9.08)	(9.86)	(10.19)	(7.52)
Rentabilidad: Margen Neto	4.00	(28.91)	(17.47)	(13.70)	(10.69)	(8.90)	2.13	(0.07)	(4.57)	(4.78)	(5.52)	(5.73)	(3.40)
Liquidez: Comportamiento de las cuentas por pagar a prestadores y proveedores de servicios de salud	0.70	0.58	0.59	0.60	0.61	0.65	0.57	0.58	0.64	0.66	0.68	0.80	0.79
Razón Corriente	0.35	0.64	0.63	0.64	0.65	0.64	0.70	0.67	0.63	0.62	0.60	0.58	0.54
% Recaudo de Cartera	3.00	0.13	0.55	11.70	0.57	0.56	1.06	1.74	0.57	8.52	3.70	4.52	1.59
% de Legalización de Anticipos	45.00	2.45	35.29	2.81	14.61	49.34	21.59	42.50	39.00	23.16	13.34	34.65	70.05
Comportamiento del Deterioro de Cartera	0.03	0.04	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Nivel de endeudamiento	2.70	1.56	1.58	1.57	1.54	1.55	1.43	1.48	1.59	1.60	1.67	1.70	1.63
Porcentaje de giro directo de recursos régimen subsidiado	80.00	81.27	82.45	84.74	86.14	90.65	81.62	88.25	90.23	87.11	84.82	85.70	84.29
% Conciliación de glosa	8.00	3.50	4.80	1.17	2.64	24.73	9.96	10.17	7.04	4.66	12.30	42.43	18.84

Recuperación de viabilidad financiera

En relación con la información suministrada por el Profesional de Planeación y Calidad de la Oficina Asesora de Planeación se detalla lo siguiente:

La EPS-S para avanzar en el cumplimiento del Decreto 2702 de 2014 y Decreto 2117 de 2016 ha radicado a la SNS cuatro propuestas orientadas a recuperar la viabilidad financiera y administrativa en el marco de la Medida de Vigilancia Especial:

- NURC 1-2016-060153 del 4 de mayo de 2016:** Capital Salud EPS-S presentó a la Superintendencia Nacional de Salud los resultados del defecto calculado con corte al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2015 y la propuesta de capitalización, incremento de capital, y/o incremento de la reserva, y se solicitó tomar como fecha de corte para la evaluación de cumplimiento de las condiciones financieras de la EPS-S el déficit a 31 de diciembre de 2015. La EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, Artículo 9, Parágrafo Tercero, se acogió a un período mayor a los 7 años del Decreto mencionado como plazo para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia de la EPS-S, teniendo en cuenta el traslado masivo de afiliados como se presenta a continuación, situación que afecta la propuesta del Plan de Acción y de la Capitalización con los ajustes requeridos para cumplir con las condiciones financieras:

EPS	Fecha Traslado	Usuarios
Salud Cóndor	10-may-12	30.878
Ecoopsos	10-may-12	26.353
Colsubsidio	11-ene-12	72.309
Total 2012		129.540
Solsalud	06-ene-13	106.413
Humana Vivir	06-ene-13	253.016
Total 2013		359.429
Caprecom	01-ene-16	160.518
Total 2016		160.518
Total General		649.487

- **NURC 1-2016-103623 del 1 de agosto de 2016:** Capital Salud EPS-S presentó ajustes a la propuesta de capitalización presentada el 4 de mayo de 2016, la cual incluyó los análisis de escenarios financieros y de capitalización y de endeudamiento de la Entidad de acuerdo con los análisis de opciones de recuperación de la sostenibilidad realizado con el apoyo técnico de la firma especializada MURANO CONSULTORES S.A., presentado el 6 de julio 2016. Así mismo, en esta propuesta fueron presentados los recursos destinados para Capital Salud EPS-S en la financiación del Plan de Desarrollo.
- Capital Salud EPS-S presentó posteriormente mediante oficio con radicado **NURC 1-2017-149801 del 15 de septiembre de 2017** la propuesta de recuperación de la viabilidad financiera de la EPS-S con un plazo de ejecución de 15 años en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, Artículo 9, Parágrafo Tercero, en el marco de lo solicitado en la primera propuesta radicada con el 4 de mayo de 2016 con base en el traslado masivo de afiliados referido.
- **NURC 2-2017-140448 del 18 de diciembre de 2017:** La SNS presenta observaciones frente a la propuesta radicada el 18 de septiembre de 2018 mediante NURC 1-2017-149801, relacionando capitalización insuficiente, plazo de la propuesta y ajuste al modelo de atención presentado.
- **NURC 1-2018-022827 del 14 de febrero de 2018:** La EPS-S presenta análisis de las condiciones financieras y de solvencia con corte a noviembre 30 de 2018, ajustando el Modelo de Atención en Salud y los supuestos generales.
- **NURC 2-2018-073930 del 8 de septiembre de 2018:** La SNS presenta observaciones frente a las propuestas radicadas relacionando que, la EPS-S cumple con el fortalecimiento patrimonial y reconocimiento de reservas técnicas y no cumple con los plazos para acogerse al tratamiento financiero especial, ni en su totalidad con el modelo de atención en salud de acuerdo con los criterios definidos en el marco de la Política de Atención Integral en Salud.
- **NURC 1-2019-19916 del 14 de enero de 2019:** La EPS-S da respuesta a las observaciones presentadas por la SNS mediante NURC 2-2018-073930 relacionadas con el modelo de atención en salud y realiza el ajuste de las proyecciones financieras, tomando un horizonte de diez (10) años, entre 2015 y 2024.
- **NURC 2-2019-37173 16 de abril de 2019:** La SNS presenta observaciones frente a las proyecciones financieras, formulaciones y aspectos del modelo de atención en salud.

- **Mesa de trabajo 5 de junio de 2019:** Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas.
- **1-2019-424014 17 de julio de 2019:** La EPS presenta ajuste al plan financiero actualizando formulaciones así mismo presenta el impacto en salud del modelo de atención de la EPS con sus acciones y estrategias para lograr resultados en salud.
- **Mesa de trabajo 20 de agosto de 2019:** La EPS realizó aclaración frente a los componentes del plan de ajuste de recuperación de viabilidad financiera frente a las proyecciones realizadas.
- **1-2019-718884 14 de noviembre de 2019:** Solicitud de respuesta frente a la presentación de ajuste al plan financiero del 17 de julio de 2019.
- **Mesa de trabajo 25 de octubre de 2019:** En reunión para seguimiento de Reserva Técnica se solicitó comedidamente el estado de revisión del plan de ajuste de recuperación de viabilidad financiera frente a las proyecciones realizadas.
- **1-2019-756403 6 de diciembre de 2019:** Solicitud de respuesta frente a la presentación de ajuste al plan financiero del 17 de julio de 2019.
- **1-2020-23423 15 de enero de 2020:** La EPS solicita información mesa de trabajo y aprobación de la Reserva Técnica y plan de viabilidad financiero.

Trazabilidad Metodología Cálculo Reservas Técnicas

En relación con la información suministrada por el Profesional de Planeación y Calidad de la Oficina Asesora de Planeación se detalla lo siguiente:

Capital Salud EPS-S ha dado cumplimiento al Cronograma establecido y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud la Metodología para el Cálculo de Reserva Técnica, la cual continúa pendiente de aprobación por parte de la SNS.

Capital Salud EPS ha realizado las gestiones y adelantado todas las solicitudes pertinentes para la aprobación del cálculo de la metodología de la Reserva Técnica, de la siguiente manera:

Nurc	Fecha	Observaciones Superintendencia	Nurc	Fecha	Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S
2-2016-124174	20-dic-2016	La SNS envía observaciones relacionadas con la Estimación del costo promedio	1-2016-187799	30-dic-2016	La EPS presenta metodología de la reserva técnica con las aclaraciones solicitadas por la SNS.
2-2017-023766	16-mar-2017	La SNS indica que realizó análisis de los documentos remitidos el 30 de diciembre con NURC 1-2016-187799 en el cual no proceden observaciones a realizar. Cualquier modificación a la metodología, antes de ser aplicada,	1-2017-069489	03-may-2017	La EPS solicita mesa de trabajo a la SNS teniendo en cuenta que se encuentra adelantando el fortalecimiento de los cálculos de la reserva técnica, a través de la contratación de la firma actuarial

Nurc	Fecha	Observaciones Superintendencia	Nurc	Fecha	Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S
		debe ser presentada a la SNS, para revisión y autorización de ser el caso.			Deloitte, dada la importancia de contar con el soporte técnico de un actuario.
2-2017-038624	08-may-2017	La SNS solicito a Capital Salud realizar los ajustes necesarios en sus procesos para contar con la información disponible para la SNS en 7 estructuras específicas y desarrollar cronograma de actividades para el ajuste de los procesos. De igual manera de acuerdo con solicitud en el NURC 1-2017-069489 se establece reunión el 12 de mayo de 2017.		12-may-2017	En mesa de trabajo con la SNS, Capital Salud realizo presentación con los objetivos generales en los avances de la Metodología de Reserva Técnica y la estructuración de nota técnica propuesta, a través del acompañamiento de la firma asesora actuarial Deloitte.
			1-2017-085721	30-may-2017	En respuesta a comunicación con NURC 2-2017-038624 del 8 de mayo de 2017, se envía de manera detallada con actividades y responsables, cronograma de los procesos y estructuras solicitadas.
			1-2017-120893	01-ago-2017	La EPS-S presenta cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro del cronograma establecido, presentando Nota técnica Metodológica para el Cálculo de las Reservas Técnicas y las estructuras solicitadas por la SNS para aprobación de metodología.
			1-2017-143679 1-2017-170376 1-2017-201358	06-sep-2017 24-oct-2017 18-dic-2017	La EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el cronograma solicito comedidamente aprobación frente al cálculo de reservas técnicas.
2-2018-019916	16-mar-2018	La SNS presentó observaciones y solicita análisis comparativo de las metodologías de cálculo presentadas (1-2016-187799 de diciembre 30 de 2016 y 1-2017-120893 de agosto 1 de 2017) para las reservas conocidas y no conocidas de servicios e incapacidades, por lo cual concede un plazo de diez (10) días hábiles.	1-2018-039186	13-mar-2018	La EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el cronograma solicito comedidamente aprobación frente al cálculo de reservas técnicas.
			1-2018-049877	04-abr-2018	La EPS Solicita prórroga para el 13 de abril de 2018, teniendo en cuenta el volumen de información para los cortes solicitud de análisis.
			1-2018-056669	13-abr-2018	Capital Salud EPS remite respuesta a las observaciones y análisis comparativo de las metodologías de cálculo presentadas (1-2016-187799 de diciembre 30 de 2016 y 1-2017-120893 de agosto 1 de 2017) para las reservas conocidas y no conocidas de servicios e incapacidades
			1-2018-076681 1-2018-089976 1-2018-107743	18-may-2018 12-jun-2018 12-jul-2018	Capital Salud EPS solicita comedidamente la verificación y aprobación de la propuesta metodológica para el cálculo de la Reserva Técnica presentada el 1 de agosto de 2017
2-2018-075769	14-sep-2018	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a noviembre y diciembre 2017 frente	1-2018-157641	28-sep-2018	Solicitud de prórroga de respuesta a observaciones presentadas por la SNS y

Nurc	Fecha	Observaciones Superintendencia	Nurc	Fecha	Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S
		a: * Análisis de Información * Nota Técnica y Resultados * Detalle de la Información * Manual de Políticas y Procedimientos En el cual presentan análisis frente a la calidad y consistencia de la información para que la EPS revise y evalúe cada una de las observaciones realizadas y presentar metodología expuesta para los cortes de marzo y junio 2018, por lo cual concede un plazo de diez (10) días.			programación de reunión con el propósito de comentar la trazabilidad del proceso
2-2018-089333	12-oct-2018	La SNS presenta respuesta con observaciones al oficio radicado 1-2018-157641 concediendo plazo de respuesta y se agenda reunión para el 19 de octubre de 2018	1-2018-178308	31-oct-2018	La EPS presenta respuesta a las observaciones remitidas por la SNS, análisis comparativo del cálculo de la reserva técnica, manual de políticas y lineamientos del procedimiento para la generación y actualización de reservas y Nota técnicas metodológica.
			1-2018-217284	21-dic-2018	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
			1-2019-48732	28-ene-2019	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
2-2019-21853	05-mar-2019	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a marzo y junio 2018 frente a: * Manual de Políticas y Procedimientos * Nota Técnica y Resultados * Detalle de la Información * Metodología propuesta Se presentan observaciones frente a la calidad de la información por lo cual no fue posible verificar el cálculo de la reserva por ninguna de las dos metodologías		12-mar-2019	Se realiza reunión en la SNS para verificación y análisis de las observaciones presentadas, por lo cual la EPS realizo aclaraciones pertinentes del detalle de información
				05-jun-2019	Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas
			1-2019-349054	17-jun-2019	Presentación de observaciones de Reserva Técnica Manual de Políticas y Lineamientos Procedimiento
			1-2019-370553	25-jun-2019	Presentación de Cálculo de Reserva Técnica realizando análisis comparativo de noviembre y diciembre 2018, de la metodología presentada el 30 de diciembre de 2016 mediante NURC 1-2016-187799 y la Metodología propuesta de actualización
2-2019-117568	10-sep-2019	Solicitud Copia del Archivo "Detalle de Obligaciones de Reservas Tecnicas.zip" de la carpeta "4		20-ago-2019	Se realiza reunión con la SNS con el fin de revisión de el plan de ajuste de viabilidad financiera y reservas técnicas,

Nurc	Fecha	Observaciones Superintendencia	Nurc	Fecha	Respuesta CAPITAL SALUD EPS-S
		diciembre 2018 Metodología Propuesta", teniendo en cuenta que presenta dificultades en el momento de descargar			en el cual la SNS indica que para la semana del 13 de septiembre remitirá respuesta de Reserva Técnica. Frente a viabilidad financiera realizan los análisis para emitir concepto
			1-2019-582692	16-sep-2019	Alcance copia de CD presentados el 25 de junio de 2016 con la Metodología de Noviembre y diciembre 2018
			1-2019-586385	17-sep-2019	Respuesta solicitud NURC 2-2019-117568, se remite nuevamente Archivo "Detalle de Obligaciones de Reservas Técnicas.zip" de la carpeta "4 diciembre 2018 Metodología Propuesta",
			1-2019-611483	26-sep-2019	Solicitud de aprobación de metodología de reserva técnica y viabilidad financiera
2-2019-141492	10-oct-2019	La SNS presenta observaciones de la reserva técnica con corte a noviembre y diciembre 2018 frente a: * Manual de Políticas y Procedimientos * Nota Técnica y Resultados * Metodología propuesta Se presentan observaciones frente al análisis de información	Mesa de Trabajo	25-oct-2019	se realizó mesa técnica en la SNS el 25 de octubre de 2019, en el cual la EPS realiza aclaraciones frente a las observaciones presentadas por la SNS. La SNS precisa que la EPS debe presentar 2 metodologías para verificación, la metodología presentada el 30 de diciembre de 2016 y la metodología propuesta de actualización
2-2019-15662	01-nov-2019	La SNS concede solicitud de prórroga de acuerdo con lo informado en mesa de trabajo del 25 de octubre de 2019 para el 26 de noviembre de 2019	1-2019-736449	26-nov-2019	La EPS presenta metodología de la reserva técnica con las aclaraciones solicitadas por la SNS.
			1-2019-755198	05-dic-2019	La EPS solicita información estado y aprobación de la Reserva Técnica
			1-2020-23423	15-ene-2020	La EPS solicita información mesa de trabajo y aprobación de la Reserva Técnica y plan de viabilidad financiero
2-2020-934	12-feb-2020	La SNS presenta observaciones frente a diferencias encontradas en archivos de las estructuras solicitadas, concede mesa de trabajo y solicita metodología de cálculo para los meses de noviembre y diciembre 2019	Mesa de Trabajo	13-feb-2020	Se realiza mesa de trabajo en el cual la EPS aclara las diferencias indicadas por la SNS, precisando que dicha diferencia se encuentra en la estructura de "Detalle de paquetes no facturados" así mismo, la SNS informa que se debe presentar una única metodología bien sea de acuerdo con lo establecido en la Resolución 412 de 2015 o una metodología alterna.
2-2020-17482	28-feb-2020	La SNS concede solicitud de prórroga hasta el 6 de marzo de 2020	1-2020-104020	20-feb-2020	La EPS Solicita prórroga para el 20 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el volumen de información para los cortes solicitud de análisis.

Avance en el fortalecimiento patrimonial

1. Capitalización

Se presenta análisis de las condiciones financieras y de solvencia en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 con corte al 31 de diciembre de 2019:

Avances Condiciones Financieras y de Solvencia Decreto 2702 de 2014 Cumplimiento Capital Mínimo

Concepto	Norma Precedente			Norma Convergente			PERIODO	%
	2015 31-dic	2016 31-dic	2017 31-dic	2017 31-dic	2018 31-dic	2019 31-dic		
Suficiencia patrimonio técnico	-574,329	-644,844	-514,123	-494,957	-314,120	-273,252	Primer Año	10
Patrimonio adecuado 8%	81,384	81,384	84,324	84,324	92,938	95,646	Tercer Año	30
Déficit	-655,713	-726,228	-598,447	-495,041	-314,213	-368,897	Cuarto Año	50
Requerimiento de Capitalización	-65,571	-145,246	-179,534	-148,512	-157,106	-258,228	Quinto Año	70
	10%	20%	30%	30%	50%	70%	Sexto Año	90
Capitalización Aprobada	0	44,943	30,000	30,000	150,000		Séptimo Año	100
Capitalización Acumulada	0	44,943	74,943	74,943	224,943	224,943		
Diferencia Defecto frente a Capitalización	-65,571	-100,303	-104,591	-91,153	-156,882	-258,003		

Para la vigencia 2019 fue aprobada una capitalización por valor de \$120.000 millones, de los cuales el Fondo Financiero hizo efectivo el giro de \$90.916 millones que a la fecha de cierre se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su afectación en el patrimonio.

Vigencia 2015

La anterior administración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 2702 de 2014 y los resultados financieros con corte a junio de 2015, dónde el déficit de la EPS-S ascendía a \$330.307 millones, no presentó propuesta de capitalización para cumplir con el acuerdo mencionado.

Vigencia 2016

La Asamblea General de Accionistas de Capital Salud EPS-S, en el marco de las funciones establecidas en los Estatutos Sociales, en reunión del 22 de diciembre de 2016, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, como quedó registrado en el acta correspondiente, entre las cuales se aprobó la reducción del valor nominal de la acción de \$10.000 a \$1 y el enjugamiento de pérdidas con dichos recursos y una capitalización por parte de los socios de la EPS-S, por valor de \$44.943 millones, que corresponderían a los \$33.031 millones requeridos para el primer año (10%) destinados a cubrir el defecto en el patrimonio.

Antes del 31 de diciembre de 2016, se aprobó, sujeta a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud, la capitalización de \$44.943 millones, de manera que se suscriban cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres millones (44.943.000.000) de acciones de valor nominal de un peso (\$) moneda legal colombiana por acción.

Vigencia 2017

En la Asamblea de Accionistas del 1 de noviembre de 2017, se aprobó capitalización por valor de \$30.000 millones por parte del Distrito para cubrir lo correspondiente al segundo año, lo cual se sometió a aprobación de la SNS, teniendo en cuenta el cambio en la Composición Accionaria. Una vez aprobada la solicitud, los recursos se utilizaron para pago de cartera de la EPS-S.

Vigencia 2018

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, en reunión extraordinaria realizada el 11 de diciembre de 2018, aprobó la capitalización antes del 31 de diciembre de 2018, de \$150.000 millones por parte del Distrito, con el propósito de continuar con las acciones para optimizar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016.

La EPS solicitó aprobación de la SNS, teniendo en cuenta los cambios resultantes en la composición del Capital Social, quien lo aprobó mediante Resolución 000106 del 11 de enero de 2019, registrándose en la Cámara de Comercio de Bogotá.

De los recursos mencionados previamente, los socios han apropiado y transferido a Capital Salud EPS-S para capitalización con corte a 31 de diciembre de 2019, incluidos los recursos iniciales, los siguientes:

Concepto	Bogotá Distrito Capital	Salud Total EPS S.A.	Total
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12,648,000,000	12,152,000,000	24,800,000,000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	-12,646,735,200	-12,150,784,800	-24,797,520,000
Capitalización 2016	40,000,000,000	4,943,000,000	44,943,000,000
Capitalización 2017	30,000,000,000	0	30,000,000,000
Capitalización 2018	150,000,000,000	0	150,000,000,000
Total	220,001,264,800	4,944,215,200	224,945,480,000

Vigencia 2019

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, mediante acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, aprobó capitalización por un valor \$120.000 millones. Para la vigencia 2019 la entidad recibió de capitalización un valor de \$90.916 millones, los cuales, actualmente se encuentran pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable en el patrimonio.

* Con lo anterior y teniendo en cuenta el Déficit acumulado a diciembre de 2019, el cual asciende a \$368.898 millones, resultante de la suma de la Suficiencia de Patrimonio Técnico – negativo \$273.252 millones y Patrimonio adecuado 8% \$95.646 millones, con aplicación de lo establecido en el Artículo 2.5.2.2.1.12 del Decreto 2702 de 2014, "... al término del quinto año el 70%", el valor resultante como requerimiento de capitalización es de \$258.003 millones.

2. Régimen de Inversiones

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8, Numeral 2, Literal C, del Decreto 2702 de 2014 modificado por el Artículo 3, Numeral 2, Literal C del Decreto 2117 de 2016, Inversiones Computables, "Depósitos a la vista en

Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, descontados los descubiertos en cuenta corriente registrados en el pasivo de acuerdo a las normas contables aplicables”, Capital Salud EPS-S respalda la inversión requerida para la Reserva Técnica a través de los saldos que mantiene en las cuentas maestras de pagos de la EPS, las cuales cumplen con el requisito general de la inversión al ser de la más alta liquidez y seguridad.

Las Reservas Técnicas consolidadas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$217,097,076,771, valor correspondiente a las obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas, las obligaciones no conocidas e incapacidades. De acuerdo con lo indicado la inversión constituida debe cubrir como mínimo el 50% de las inversiones computables del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior, el cual corresponde a \$108,548,538,386.

En ese sentido, Capital Salud EPS-S da cumplimiento frente al Régimen de Inversiones de Reservas Técnicas, por cuanto el saldo de estas representadas en las cuentas maestras de pagos en el mes de diciembre de 2019, luego del pago de las obligaciones del giro normal de la operación reflejan un saldo de \$149,371,028,735.29 según extracto bancario, el cual cubre 1.37 veces el 50% de las reservas técnicas indicadas.

3. Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial - Indicadores Componente Financiero – Depuración Contable

En lo relacionado con la Depuración Contable y en cumplimiento del Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial, la EPS-S reportaba mensualmente el seguimiento a los indicadores definidos para su seguimiento hasta febrero de 2018, los cuales, a diciembre 31 de 2019, presentan el siguiente comportamiento:

Indicador: Análisis, Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias (Línea Base 2015)

El resultado de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2019 fue del 82.26%. En partidas pendientes por conciliar a 31 de diciembre de 2015 queda un 0.00089% equivalente a \$115.131, sobre un total de \$12.982.285.209, generándose una conciliación de \$12.982.170.078.

Indicador: Análisis, Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias (Línea Base 2016)

El resultado de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2019 fue del 82.26%. Frente a las partidas que quedaron pendientes por conciliar a 31 de diciembre de 2016, las cuales corresponden a \$233.900, se generó una conciliación de \$8.055.675.647, sobre un total de \$8.055.909.547, quedando un 0.00290%.

Los indicadores que se relacionan a continuación no fueron fijados como parte del Plan de Acción de Medida de Vigilancia Especial, sin embargo, la entidad los fijó para efectos de seguimiento y control de las partidas conciliatorias de las cuentas bancarias.

Indicador: Análisis, Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias (Línea Base 2017)

El resultado de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2019 fue del 82.26%. En partidas pendientes por conciliar a 31 de diciembre de 2017 queda un 0.02067% equivalente a \$396.625, sobre un total de \$1.918.956.951, generándose una conciliación de \$1.918.560.326.

Indicador: Análisis, Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias (Línea Base 2018)

El resultado de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2018 fue del 100%. No se registran partidas pendientes por conciliar.

Indicador: Análisis, Conciliación y Depuración de Cuentas Bancarias (Línea Base 2019)

El resultado de este indicador con corte al 31 de diciembre de 2019 fue del 82.26%. Registrando unas partidas pendientes por conciliar por valor de 190.185.936 como se detalla a continuación:

Línea Base	Total partidas a depurar	Total partidas depuradas	Total partidas por depurar	% Depuración a Diciembre de 2019
2013	20,798,270	20,798,270	0	100
2014	12,614,020	12,516,020	98,000	99
2015	12,948,872,919	12,948,855,788	17,131	100
Total	12,982,285,209	12,982,170,078	115,131	
2016	8,055,909,547	8,055,675,647	233,900	100
Total	8,055,909,547	8,055,675,647	233,900	
2017	1,918,956,951	1,918,560,326	396,625	100
Total	1,918,956,951	1,918,560,326	396,625	
2018	0	0	0	100
Total	0	0	0	
2019	1,071,865,968	881,680,032	190,185,936	82.26
Total	1,071,865,968	881,680,032	190,185,936	82.26

Es importante precisar que las partidas conciliatorias incluyen las dos naturalezas (débito y crédito), por lo cual el valor de estas no es comparable con las diferencias entre el saldo en libros y el saldo según extracto.

Indicador: Cuentas por Pagar

Con el objeto de avanzar en las actividades para realizar la depuración y aclaración de las cuentas con IPS, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 030 de 2013, artículo 9 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, la Resolución No. 6066 de 2016 y 332 de 2017, la EPS-S ha venido adelantando el proceso de conciliación con distintas IPS que por su volumen de facturación acumulada desde el año 2011, han requerido que se realice de manera escalonada. Dichas conciliaciones han permitido establecer Acuerdos de Voluntades y pago de las obligaciones conciliadas y mencionadas previamente.

La EPS-S da cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, en cuanto ha conformado un equipo de trabajo cuyo objetivo es la depuración de cuentas deudoras y acreedoras con prestadores de servicios de salud, lo que ha permitido un avance significativo tanto en la conciliación con los prestadores como en el relacionamiento con los mismos y el pago de lo conciliado. Frente a lo anterior, es importante tener en cuenta que la depuración tiene efecto en doble vía, es decir que las partes deben realizar los ajustes a que haya lugar a partir de la conciliación, a fin de reflejar en sus estados financieros, con el fin de que el nivel de coincidencia en el reporte de información sea mayor.

De otra parte, es importante aclarar que el proyecto de depuración contable se enfoca principalmente en los acreedores (IPS y Proveedores de medicamentos e insumos), incluyendo los procesos relacionados con la trazabilidad de la facturación, desde la etapa contractual, trámite de la autorización, radicación de la factura, auditoría, conciliación de glosas, suscripción de actas, pago y registro contable, con el propósito de contar con la información real de las deudas de la EPS-S y que los estados financieros reflejen la realidad económica de la entidad, es decir la cuenta 2481 – Cuentas por pagar Administración de la Seguridad Social en Salud (bajo norma convergente).

En cuanto a la ponderación del avance en el proceso de depuración, se estableció un indicador cualitativo que mide la ejecución de las actividades determinadas y necesarias para el desarrollo del proceso y un indicador cuantitativo que mide las obligaciones con prestadores y la medida en que estas se depuran y cancelan vía plan de pagos.

De acuerdo con cada una de las actividades para el proceso de depuración contable, de las 25 IPS con mayor facturación y que representan el 90% de la cartera total, se logra avanzar un 89,78% en la elaboración de los estados de cuenta y actividades previamente mencionadas.

En el 2019 se trabajó fue el plan de trabajo de la glosa por conciliar con corte a septiembre de 2019.

Conciliación de glosa

Con la información suministrada por la líder de depuración contable, se detalle el trabajo realizado a corte de 31 de diciembre de 2019:

El estado de avance de las 25 IPS del proyecto de depuración contable, de los estados de cuenta con corte al 31 de diciembre de 2019 que representan el 90% de la cartera por pagar, actualizados al último corte contable es del **89,78%**

AVANCE EN ACTIVIDADES DEPURACIÓN CONTABLE		
NÚM.	ACTIVIDAD	% AVANCE
1	DESCARGUE DE INFORMACION 2011-2016 10%	11.25
2	ORGANIZACIÓN INFORMACION 2011-2016 20%	11.25
3	ANALISIS DE INFORMACION 50%	11.25
4	CRUCE Y ANALISIS INFORMACION RADICACION	11.25
5	CRUCE Y ANALISIS INFORMACION CONCILIACIONES DE GLOSAS	11.25
6	CRUCE INFORMACION ENTES DE CONTROL (CIRCULAR 030) Y OPERACIONES RECÍPROCAS	11.03
7	CRUCE DE ESTADOS DE CUENTA EPS CON IPS	11.25
8	INFORME ESTADO DE CUENTA FINAL	11.25
TOTAL % AVANCE		89.78

Fuente: Capital Salud EPS-S - Depuración contable

A continuación, se relacionan el total de IPS trabajadas por Red del periodo enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019:

RED	TOTAL, IPS TRABAJADAS ENERO - DICIEMBRE 2019	TOTAL, CANTIDAD FACTURAS APROX ESTADO CUENTA
RED PRIVADA DISTRITAL	92	1,005,353
RED PRIVADA META	36	173,299
RED PRIVADA NACIONAL	107	552,003
RED PUBLICA DISTRITAL	7	1,528,894

RED	TOTAL, IPS TRABAJADAS ENERO - DICIEMBRE 2019	TOTAL, CANTIDAD FACTURAS APROX ESTADO CUENTA
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED CENTRO ORIENTE	7	2,296,672
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED NORTE	6	1,802,574
RED PUBLICA DISTRITAL - SUBRED SUROCCIDENTE	6	2,184,963
RED PUBLICA META	14	526,664
RED PUBLICA NACIONAL	304	117,523
RED PUBLICA OTRAS DISTRITALES	3	493,463
TOTAL, GENERAL	582	10,681,408

Fuente: Capital Salud EPS-S - Depuración contable

DEPURACIÓN DE LA CUENTA GLOSAS POR CONCILIAR - OBJECIÓN DE GLOSAS

A continuación, se detalla el estado de las Objeciones de glosas del régimen subsidiado y contributivo contabilizadas en el proceso de depuración contable, durante la vigencia 2019, así:

RESUMEN OBJS CONTABILIZADAS PROCESO DEPURACION CONTABLE - ENERO 01 DE 2019 A DICIEMBRE 31 DE 2019

ESTADO	CANT. DE OBJ		V/R GLOSADO	V/R ACEPTADO EPS	V/R REITERADO	ACEPTADO IPS
TOTAL, OBJ'S REGIMEN CONTRIBUTIVO	161	48.80%	12,324,466,716	1,507,411,637	10,639,267,565	177,787,514
TOTAL, OBJ'S REGIMEN SUBSIDIADO	169	51.20%	117,518,899,905	26,228,659,407	90,820,734,757	469,515,687
Total, general	330	100.00%	129,843,366,621	27,736,071,044	101,460,002,322	647,303,201

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

ACTAS DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

A continuación, se detalla el estado de las Actas de conciliación del régimen subsidiado y contributivo contabilizadas en el proceso de depuración contable, durante la vigencia 2019, así:

RESUMEN ACTAS DE CONCILIACIÓN CONTABILIZADAS ENERO 2019 A DICIEMBRE 2019

REGIMEN	CANT. ACTAS		CANT. FACT.	GLOSA CONCILIADA	ACEPTA IPS	VR. ACEPTADO EPS	VR. PENDIENTE EN ACTA AL CORTE
CONTRIBUTIVO	101	17%	35,709	3,791,135,879	977,462,283	2,813,673,596	-
SUBSIDIADO	469	79%	349,392	212,710,781,302	54,295,968,254	152,580,461,041	5,834,352,007
TOOL - CONTRIBUTIVO	7	1%	70,206	8,743,281,957	1,580,597,941	7,162,684,016	-
TOOL - SUBSIDIADO	20	3%	205,926	103,795,056,635	13,089,151,295	90,705,905,340	-
Total, general	597	100%	661,233	329,040,255,773	69,943,179,774	253,262,723,992	5,834,352,007

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

PLAN DE TRABAJO DEPURACIÓN GLOSAS POR CONCILIAR AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se implementó un plan de trabajo en conjunto con el área de cuentas médicas de la EPS-S con el fin de sanear y depurar las glosas por conciliar registradas en los estados financieros al 30 de septiembre de 2019.

De acuerdo con los registros contables de la EPS-S se tenían glosas por conciliar por valor de \$204.506.326.070 (76%), valores que se registraban al 70% para las vigencias 2015 hacia atrás y al 76% para las vigencias posteriores a 2015, según las políticas actuales de la Entidad. El estado de avance de la depuración de glosas por conciliar al corte de diciembre de 2019 es del 65.18%, tomando como línea base los saldos de glosas por conciliar con corte a septiembre de 2019.

SALDO GLOSAS X CONCILIAR 76% AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	CANTIDAD FACTURAS A 30 SEPTIEMBRE 2019	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - LINEA BASE SEPTIEMBRE 2019	VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019	TOTAL, FACTURAS GESTIONADAS AL CORTE
204,506,326,070	587,190	72,421,250,675	133,296,706,193	377,096
% AVANCE DEPURACIÓN GLOSA X CONCILIAR LINEA BASE				65.18%

A continuación, se relaciona el estado de avance de las glosas por conciliar de las IPS que presentaban saldos superiores a mil millones al corte 30 de septiembre de 2019.

- AVANCE DEPURACIÓN GLOSA POR CONCILIAR - LÍNEA BASE SEPTIEMBRE DE 2019
- CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
- IPS CON SALDOS DE GLOSAS POR CONCILIAR MAYOR A 1.000 MILLONES

ID_TERCERO	NOMBRE	Suma de SALDO GLOSAS X CONCILIAR 76% AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	CANTIDAD FACTURAS A 30 SEPTIEMBRE 2019	Suma de SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - LINEA BASE SEPTIEMBRE 2019	Suma de VALOR TOTAL DEPURADO AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019	TOTAL, FACTURAS GESTIONADAS AL CORTE
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	36,490,880,459	99,586	2,273,434,850	34,250,981,546	94,596
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	30,890,001,652	77,742	2,552,706,584	28,396,257,031	72,141
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	26,094,938,755	81,054	4,082,366,999	22,038,586,390	62,593
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	19,239,782,211	87,787	2,656,462,475	16,871,673,672	80,915
892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	11,616,588,900	22,708	6,801,141,919	4,813,244,577	14,465
800210375	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	6,573,016,970	3,614	4,483,734,664	2,301,903,214	1,310
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP	6,071,483,873	8,877	4,373,459,502	1,762,890,678	3,109
860007373	FUND HOSPITAL SAN CARLOS	4,746,054,525	3,924	2,038,060,682	2,765,692,247	1,748
816001182	AUDIFARMA SA	4,479,012,189	28,391	1,120,605,608	3,358,406,581	17,030
822001338	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO L	4,401,692,077	101	2,553,611,953	1,848,080,124	40
899999123	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	4,326,470,904	5,647	2,681,462,088	1,683,319,442	1,460
900206215	ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD	3,351,327,456	3,118	3,141,428,452	209,899,004	89
900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS	2,735,181,069	2,568	44,582,485	2,708,461,309	2,496
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	2,245,379,910	10,252	514,080,319	1,732,518,326	3,580
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	1,705,711,638	867	1,202,386,896	531,805,057	173
800149453	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	1,509,104,937	4,536	1,497,131,738	13,536,526	44
860037950	FUNDACION SANTAFE DE BTA	1,379,720,471	1,125	384,878,462	994,842,009	76
830039460	OXYMASTER	1,359,980,779	880	677,729,993	912,970,218	386
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	1,236,577,080	2,353	1,226,417,969	14,364,382	51
900213617	CORPORACION CL UNIVERSIDAD COOP DE COL CLINICA UCC	1,189,837,086	779	907,013,522	283,436,382	407
860035992	FUNDACION CARDIOINFANTIL	1,044,889,193	759	739,080,972	355,516,779	409
TOTALES		172,687,632,134	446,668	45,951,778,132	127,848,385,494	357,118

MESAS DE TRABAJO CIRCULAR 030 DE 2013

En el periodo enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se gestionó información de 274 IPS para 47 mesas de Circular 030 y jornadas de conciliación extrajudicial con corte trimestral de 2019 así:

DEPARTAMENTO	CONVOCATORIAS	TOTAL, IPS CONVOCADAS
BOGOTÁ D.C.	7	22
CASANARE	4	2
CUNDINAMARCA	6	69
GUAVIARE	3	2
HUILA	4	42
META	4	39
NARIÑO	2	22
VALLE DEL CAUCA	4	28
VICHADA	4	5
QUINDÍO	3	15
IBAGUE	1	7
ORINOQUIA	1	5
GUAVIARE, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPES	1	2
CAQUETÁ	2	8
SANTANDER	1	6
TOTAL, GENERAL	47	274

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

ATENCIÓN CITAS DE CONCILIACIÓN CON IPS

Durante el periodo comprendido enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se atendieron 274 citas de conciliación y depuración de cartera así:

AÑO	MES	TOTAL, ACTAS
2019	ENERO	24
	FEBRERO	27
	MARZO	26
	ABRIL	8
	MAYO	40
	JUNIO	18
	JULIO	22
	AGOSTO	24
	SEPTIEMBRE	27
	OCTUBRE	28
	NOVIEMBRE	13
	DICIEMBRE	17
Total 2019		274

CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS – SUBREDES

Durante el periodo comprendido enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, se realizaron 5 jornadas de conciliación de operaciones recíprocas con las Subredes con corte trimestral así:

NIT IPS	IPS CONCILIACIÓN	FEB	MAR	MAY	AGO	NOV	TOTAL
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	1	1	1	2	2	7
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	1		1	1	2	5
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CENTRO ORIENTE	1	1	1	2	1	6
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS NORTE	1	2	1	2		6
TOTAL, GENERAL		4	4	4	7	5	24

DIFICULTADES GENERALES DEL PROCESO DE DEPURACIÓN CONTABLE

En el proceso de conciliación de cartera con los prestadores, se presentan dificultades y retrasos en el cruce y aclaración de cuentas, debido a que se han identificado:

- Diferencias en los números de facturas y prefijos, por errores de digitación de ambas entidades.
- Pagos sin aplicar por parte del prestador.
- Aplicación de pagos por parte de la IPS con lo reportado en ADRES y no con lo informado por la tesorería de la EPS-S.
- Aceptaciones de glosa por parte de la IPS sin descargar gestionadas en actas de conciliación y objeciones de glosa.
- **Facturación radicada en la EPS-S no registrada en la contabilidad**, que impiden cerrar vigencias con los prestadores.
- Facturación devuelta, cobrada por la IPS. El prestador manifiesta no haber recibido los soportes de devolución.
- Facturación radicada por los prestadores para **legalización de anticipos de tutela**, no registrada en la contabilidad.
- Los prestadores presentan facturación duplicada y triplicada en los estados de cuenta.
- Facturación solicitada por el prestador con glosas pendientes de conciliar, de vigencias ya cerradas en los procesos de conciliación de glosas.
- **Actas de conciliación de glosas no contabilizadas por solicitudes de reversión de obj**, mayores y menores valores conciliados, facturas no registradas.
- Notas crédito aplicadas por la IPS no reportadas a la EPS-S.
- Diferencias en el valor inicial de las facturas, copagos y cuotas moderadoras no reconocidos en la contabilidad, ni descontados al prestador.
- Por el gran volumen de facturación y la complejidad en el análisis de la información, los archivos se deben manejar de manera fraccionada, así mismo se requiere de tiempos para el procesamiento de la información y elaboración de los cruces correspondientes de acuerdo con la capacidad de respuesta y procesamiento de los equipos y sistemas de información.
- Diferencias en el procesamiento y registro contable de la facturación de PGP con las Subredes.

Facturación de Exclusiones de las Subredes no registrada en la contabilidad, radicadas como soportes de la factura techo del PGP.

Mesas de trabajo Circular 030 de 2013

En cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013, CAPITAL SALUD EPS-S durante la vigencia 2019 ha asistido a las convocatorias de las Mesas de saneamiento de la Contraloría de Cundinamarca, Secretaría Distrital de Salud, Secretaria de Salud del Meta y Superintendencia Nacional de Salud, con cortes a diciembre de 2018, marzo de 2019, junio de 2019 y septiembre de 2019 así:

MESAS CIRCULAR 030 DE 2013 Y JORNADAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL VIGENCIA 2019:

VIGENCIA	FECHA DE CERTIFICACION Y/O ASISTENCIA	DEPARTAMENTO	TOTAL, IPS	CONVOCATORIA	ENTIDAD QUE CONVOCA	FECHA DE CONVOCATORIA
2019	21/01/2019	GUAVIARE, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPES	2	PREJORNADA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PREJORNADA DEL 23 AL 25 DE ENERO DE 2019 Y JORNADA DEL 11 AL 15 DE FEBRERO DE 2019
2019	18/02/2019	VICHADA	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VICHADA	21 DE FEBRERO DE 2019
2019	18/02/2019	CASANARE	2	CIRCULAR 030/2013	GOBERNACION DE CASANARE	27 DE FEBRERO DE 2019
2019	21/02/2019	GUAVIARE	2	CIRCULAR 030/2013	GOBERNACION DEL GUAVIARE	25 DE FEBRERO DE 2019
2019	22/02/2019	HUILA	42	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	25 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
2019	25/02/2019	VALLE DEL CAUCA	70	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	26 AL 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 2019
2019	04/03/2019	CAQUETÁ	8	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ	5 Y 6 DE MARZO DE 2019
2019	05/03/2019	SANTANDER	6	PREJORNADA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PREJORNADA DEL 6 AL 8 DE MARZO DE 2019 Y JORNADA DEL 26 AL 29 DE MARZO DE 2019
2019	08/03/2019	NARIÑO	22	CIRCULAR 030/2013	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	13 AL 15 DE MARZO DE 2019
2019	18 AL 26 DE MARZO DE 2019 ASISTE DELEGADO A MESAS - LUIS EDUARDO CLAVIJO COLORADO	CUNDINAMARCA	84	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA- CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	18 AL 26 DE MARZO DE 2019
2019	01/04/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	15	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.07	2 DE ABRIL DE 2019
2019	03/04/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	12	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.09	4 DE ABRIL DE 2019
2019	03/04/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	12	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.10	5 DE ABRIL DE 2019
2019	8 y 9 DE ABRIL DE 2019	BOGOTA D.C.	44	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	8 Y 9 DE ABRIL DE 2019

VIGENCIA	FECHA DE CERTIFICACION Y/O ASISTENCIA	DEPARTAMENTO	TOTAL, IPS	CONVOCATORIA	ENTIDAD QUE CONVOCA	FECHA DE CONVOCATORIA
	ASISTE DELEGADO A MESAS - DEYRA NELLY DAZA CARO					
2019	29 DE ABRIL DE 2019 ASISTE DELEGADO A MESA - MARIA NELLY RAMIREZ GALLEGO	CUNDINAMARCA	1	MESA DE TRABAJO	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	29 DE ABRIL DE 2019
2019	06/05/2019	VALLE DEL CAUCA	4	AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	7 AL 9 DE MAYO DE 2019
2019	10/05/2019	VICHADA	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VICHADA	23 DE MAYO DE 2019
2019	17/05/2019	CASANARE	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CASANARE	22 DE MAYO DE 2019
2019	20 DE MAYO DE 2019 ASISTE DELEGADO A MESA - MARIA NELLY RAMIREZ GALLEGO	CUNDINAMARCA	2	MESA DE TRABAJO	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	20 DE MAYO DE 2019
2019	22/05/2019	QUINDÍO	4	CIRCULAR 095 de mayo 2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	JORNADA DEL 28 DE MAYO DE 2019
2019	27/05/2019	HUILA	42	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	28 y 30 DE MAYO DE 2019
2019	27/05/2019	VALLE DEL CAUCA	18	CIRCULAR 030/2013 - MESAS DE TRABAJO	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	28, 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2019
2019	28/05/2019	CAQUETÁ	6	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ	5 Y 6 DE JUNIO DE 2019
2019	07/06/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	39	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.23, 24, 25 Y 26	11 AL 14 DE JUNIO 2019
2019	01/06/2019	CUNDINAMARCA	69	CIRCULAR 030/2013	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	6 AL 14 DE JUNIO 2019
2019	01/06/2019	BOGOTA D.C.	17	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	8 AL 9 DE JULIO 2019
2019	20/08/2019	HUILA	42	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	21 DE AGOSTO 2019
2019	21/08/2019	CASANARE	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CASANARE	21 DE AGOSTO 2019
2019	23/08/2019	VALLE DEL CAUCA	18	CIRCULAR 030/2013 - MESAS DE TRABAJO	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	28 a 30 DE AGOSTO DE 2019
2019	27/08/2019	QUINDÍO	4	CIRCULAR 168 de 5 AGOSTO 2019	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	JORNADA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019
2019	21/08/2019	VICHADA	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	JORNADA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

VIGENCIA	FECHA DE CERTIFICACION Y/O ASISTENCIA	DEPARTAMENTO	TOTAL, IPS	CONVOCATORIA	ENTIDAD QUE CONVOCA	FECHA DE CONVOCATORIA
2019	26/08/2019	GUAVIARE	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	JORNADA DEL 26 DE AGOSTO DE 2019
2019	26/08/2019	IBAGUE	7	CIRCULAR 030/2013	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	JORNADA DEL 26 DE AGOSTO DE 2019
2019	27/08/2019	ORINOQUIA	5	CIRCULAR 030/2013	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	JORNADA DEL 29 DE AGOSTO DE 2019
2019	02/09/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	15	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.36	3 DE SEPTIEMBRE 2019
2019	17/09/2019	NARIÑO	22	CIRCULAR 030/2013	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	18 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2019
2019	18/09/2019	CUNDINAMARCA	69	CIRCULAR 030/2013	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	9 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
2019	19/09/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - SUPERSALUD	BOGOTA D.C.	12	CIRCULAR 030/2013	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	19 DE SEPTIEMBRE 2019
2019	7-8/10/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - SECRETARIA DE SALUD	BOGOTA D.C.	27	CIRCULAR 030 /2013 Y CIRCULAR 041	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	7-8 DE OCTUBRE DE 2019
2019	8/10/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - SUPERSALUD	BOGOTA D.C.	12	CIRCULAR 030/2013	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	8 DE OCTUBRE DE 2019
2019	18/10/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - SUPERSALUD	BOGOTA D.C.	18	CIRCULAR 030/2013	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
2019	2-3/12/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - SECRETARIA DE SALUD	BOGOTA D.C.	24	CIRCULAR 030 /2013	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	2-3 DE DICIEMBRE DE 2019
2019	25/11/2019 ASISTE DELEGADO BOGOTA - contraloría departamental de Cundinamarca	CUNDINAMARCA	69	CIRCULAR 030/2013	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	26 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2019
2019	26/11/2019	QUINDIO	6	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEL QUINDIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2019
2019	19/11/2019	HUILA	42	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEL QUINDIO	26 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
2019	22/11/2019	CASANARE	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEL CASANARE	27 DE NOVIEMBRE 2019
2019	22/11/2019	GUAVIARE	1	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
2019	20/11/2019	VICHADA	2	CIRCULAR 030/2013	SECRETARIA DE SALUD DE VICHADA	21 DE NOVIEMBRE DE 2019
2019	03/DIC/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	15	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.046	3 DE DICIEMBRE DE 2019
2019	05/DIC/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	12	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.048	5 DE DICIEMBRE DE 2019
2019	06/DIC/2019 ASISTE DELEGADO SUCURSAL META	META	12	CIRCULAR 030/2013	SECRETARÍA DE SALUD DEL META-CIRCULAR No.049	6 DE DICIEMBRE DE 2019

Así mismo se gestionó información de 274 IPS para 47 mesas de Circular 030 y jornadas de conciliación extrajudicial con corte trimestral de 2019 así:

DEPARTAMENTO	CONVOCATORIAS	TOTAL, IPS CONVOCADAS
BOGOTA D.C.	7	22
CASANARE	4	2
CUNDINAMARCA	6	69
GUAVIARE	3	2
HUILA	4	42
META	4	39
NARIÑO	2	22
VALLE DEL CAUCA	4	28
VICHADA	4	5
QUINDÍO	3	15
IBAGUE	1	7
ORINOQUIA	1	5
GUAVIARE, AMAZONAS, GUAINÍA Y VAUPES	1	2
CAQUETA	2	8
SANTANDER	1	6
TOTAL, GENERAL	47	274

Fuente: Capital Salud EPS-S, Dirección Administrativa y Financiera - Depuración Contable

Proceso realizado en cada mesa de trabajo

- Los funcionarios de las IPS se acercaron al delegado de la EPS Capital Salud, en la fecha y horario asignado según cronograma estipulado por cada Ente de Control, para revisar el saldo de su cartera, el valor de las glosas por conciliar, fechas de conciliación y compromisos de pago.
- La Dirección Administrativa y Financiera informa a las IPS los pagos realizados a través de giro directo La ADRES y giros de tesorería durante la vigencia, así mismo se informa a las IPS que para los pagos de menores cuantías deben enviar a la tesorería de la EPS-S la Certificación Bancaria de la cuenta para realizar los pagos a través de giros de Tesorería, teniendo en cuenta que por La ADRES no se pueden realizar pagos menores a un Millón de pesos (\$ 1.000.000).
- La Dirección Administrativa y Financiera programa citas de depuración de cartera y pagos y el delegado de la Coordinación Nacional de cuentas médicas asigna las citas de conciliación de glosas con cada prestador.

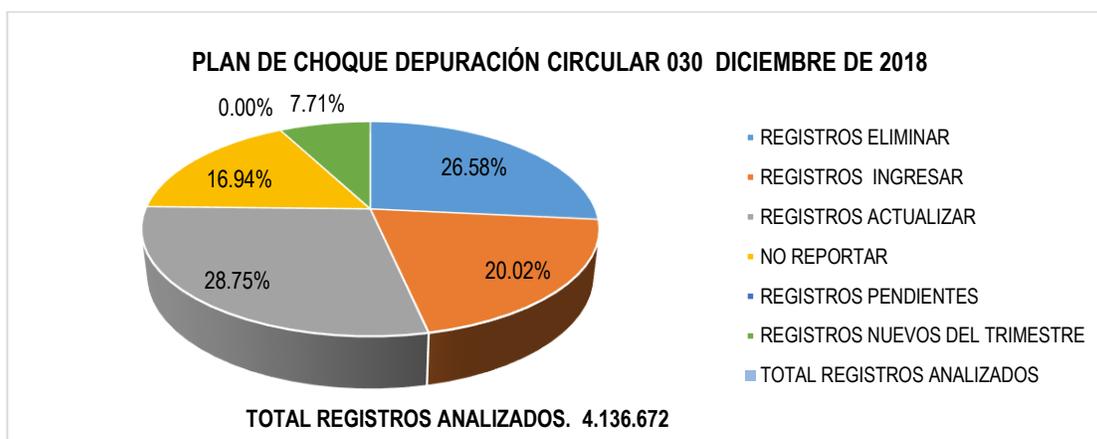
Plan de choque depuración circular 030

Con el fin de incrementar y fortalecer el nivel de coincidencias de la información reportada por la EPS frente la información reportada por la IPS, se realizaron jornadas durante los meses de enero 2019, abril 2019, julio 2019 y octubre de 2019 así:

RESULTADO JORNADA DEPURACIÓN ENERO DE 2019

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte a septiembre de 2018 y que se reporta para el trimestre diciembre de 2018, se revisaron y analizaron **86 IPS** con un total de **4.136.672** registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL, REGISTROS ANALIZADOS
1,099,489	828,244	1,189,234	700,957	0	318,748	4,136,672
26.58%	20.02%	28.75%	16.94%	0.00%	7.71%	



Registros Ingresar: Registros no reportados previamente en el reporte de Circular Conjunta 030 de 2013

Registros Actualizar: Registros reportados con diferencia en alguno de los datos reportados, se actualiza dato

Registros Eliminar: Registros reportados que no aplican y deben ser eliminados de la traza, por encontrarse más de una vez

Registros No Reportar: Registros presentados por IPS que no registran en la EPS

Registros Pendientes: Registros en proceso de revisión

De los **4.136.672** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 30 de enero de 2019 un total de **3.415.563** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 2.406 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

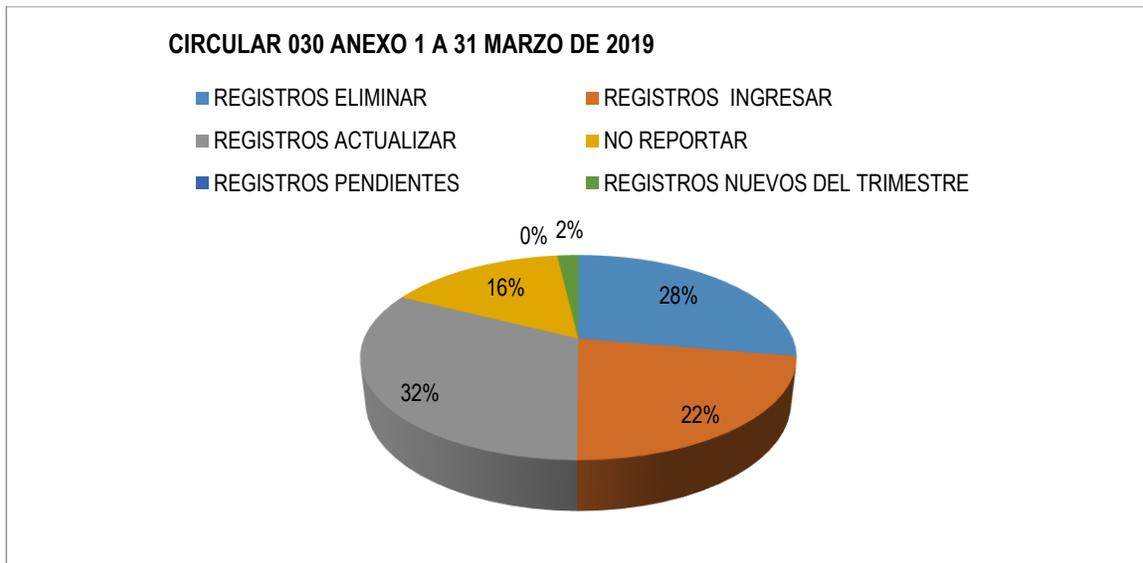
REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 05 DE FEBRERO 2019
989,844	1,078,959	1,344,354	3,413,157

De los 4.136.372 registros de SISPRO para las 86 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio 3.413.157 registros para un total del 82.51% de registros depurados.

RESULTADO JORNADA DEPURACIÓN ABRIL DE 2019

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte a diciembre de 2018 y que se reporta para el trimestre marzo de 2019, se revisaron y analizaron 68 IPS con un total de **3.112.900** registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL, REGISTROS ANALIZADOS
864,454	694,425	1,007,526	488,463	9	58,023	3,112,900
28%	22%	32%	16%	0%	2%	



De los **3.112.900** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 30 de abril de 2019 un total de **2.624.428** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 11.792 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

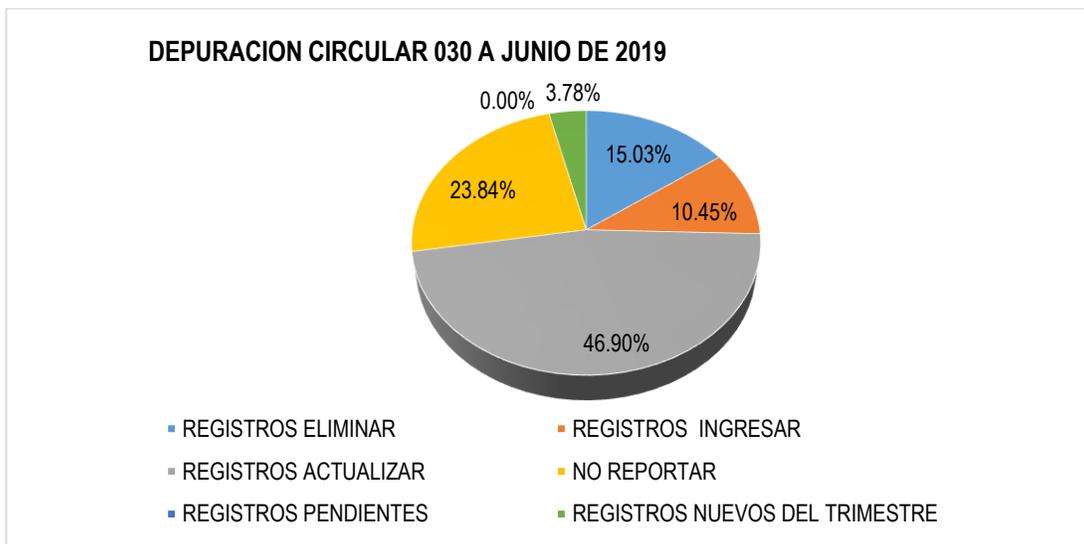
REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 30 DE ABRIL 2019
864,454	730,184	1,018,003	2,612,641

De los 3.112.900 registros de SISPRO para las 68 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio 2.612.641 registros para un total del 83.93% de registros depurados.

RESULTADO JORNADA DEPURACIÓN JULIO DE 2019

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte a marzo de 2019 y que se reporta para el trimestre junio de 2019, se revisaron y analizaron 53 IPS con un total de **1.604.887** registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL, REGISTROS ANALIZADOS
241,192	167,662	752,731	382,643	1	60,658	1,604,887
15.03%	10.45%	46.90%	23.84%	0.00%	3.78%	



De los **1.604.887** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 31 de Julio de 2019 un total de **1.222.243** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 13.690 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

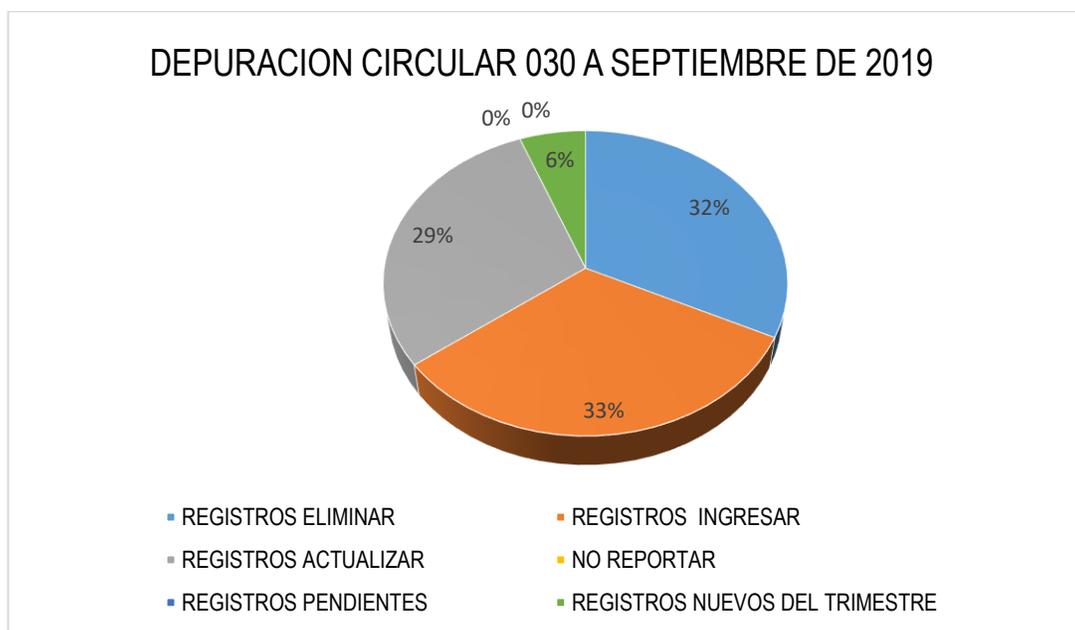
REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 20 DE AGOSTO 2019
241,192	214,630	752,731	1,208,553

De los 1.604.887 registros de SISPRO para las 53 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio 1.208.553 registros para un total del 75.30% de registros depurados.

RESULTADO JORNADA DEPURACIÓN OCTUBRE DE 2019

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte a junio de 2019 y que se reporta para el trimestre septiembre de 2019, se revisaron y analizaron 16 IPS con un total de **2.423.638** registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL REGISTROS ANALIZADOS
781,196	787,497	714,441	0	0	140,504	2,423,638
32.23%	32.49%	29.48%	0.00%	0.00%	5.80%	



De los **2.423.638** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 31 de octubre de 2019 un total de **2.209.988** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 12.937 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

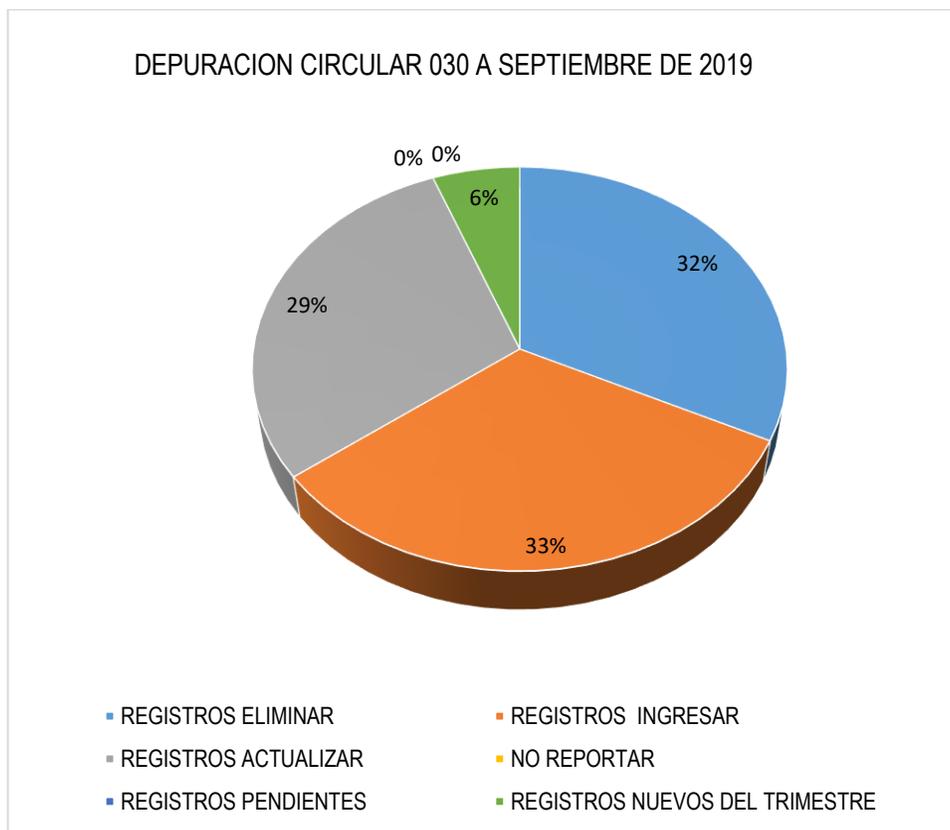
REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 31 DE OCTUBRE 2019
445,555	693,360	1,058,136	2,197,051

De los 2.423.638 registros de SISPRO para las 16 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio 2.197.051 registros para un total del 90.65% de registros depurados.

RESULTADO JORNADA DEPURACIÓN ENERO DE 2020

En el proceso de depuración de la información reportada en SISPRO del anexo 1 de circular 030 con corte a septiembre de 2019 y que se reporta para el trimestre diciembre de 2019, se revisaron y analizaron **58 IPS** con un total de 5.734.935 registros, con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	NO REPORTAR	REGISTROS PENDIENTES	REGISTROS NUEVOS DEL TRIMESTRE	TOTAL REGISTROS ANALIZADOS
1,556,382	1,463,001	2,447,902	45,720	0	221,930	5,734,935
27.14%	25.51%	42.68%	0.80%	0.00%	3.87%	



De los **5.734.935** registros analizados se reportaron a SISPRO en el anexo 1 de Circular 030 el 31 de enero de 2020 un total de **5.689.215** registros, de los cuales el Ministerio notificó error en 27.658 registros que correspondían a terceros no registrados en la plataforma del Ministerio, por lo anterior se procede a eliminar estos registros y a cargar nuevamente el anexo 1 en la plataforma con el siguiente resultado:

REGISTROS ELIMINAR	REGISTROS INGRESAR	REGISTROS ACTUALIZAR	TRANSMISION REPORTE POR IPS 31 DE DICIEMBRE 2019
1,554,109	1,611,039	2,496,409	5,661,557

De los **5.734.935** registros de SISPRO para las 58 IPS trabajadas se logró revisar y cargar al Ministerio **5.661.557** registros para un total del 98.72% de registros depurados.

4. Metodología para el cálculo de Reserva Técnica

En relación con la información suministrada por el Profesional de Planeación y Calidad de la Oficina Asesora de Planeación se detalla lo siguiente:

La Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicación del 16 de marzo de 2017 con NURC 2-2017-023766 realizó verificación a la metodología para el cálculo de reserva técnica presentada por Capital Salud EPS-S el 30 de diciembre de 2016 con NURC 1-2016-187799, en el cual hace referencia que una vez analizados dichos documentos no proceden observaciones que realizar.

Teniendo en cuenta las recomendaciones por parte de la SNS de contratar un actuario para el cálculo de la Reserva Técnica, la EPS realizó contratación con la firma actuarial Deloitte para el fortalecimiento de la metodología, en el cual radicó ante la SNS la Metodología Cálculo de Reserva Técnica (Nota Técnica Metodológica con los anexos definidos para el cálculo de las mismas, la cual incluye el cálculo de las obligaciones pendientes conocidas y las obligaciones pendientes no conocidas) en el marco de lo establecido en la Resolución 412 de 2015, frente al cumplimiento de las acciones definidas en el Cronograma de Actividades-Reserva Técnica, mediante NURC: 1-2017-120893 del 1 de agosto de 2017.

La metodología desarrollada por Capital Salud EPS-S determina el cálculo de las reservas, teniendo en cuenta las obligaciones pendientes, con el objeto de generar la provisión adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud, observando los siguientes parámetros:

Reservas Pendientes y Conocidas Reserva para Obligaciones Pendientes	Reservas de obligaciones pendientes y conocidas	CONOCIDAS NO LIQUIDADAS
		Autorizaciones correspondientes a prestaciones de servicios, de las cuales no se ha recibido factura; el valor de la reserva debe corresponder a la estimación del costo o tarifa pactada con el prestador.
		CONOCIDAS LIQUIDADAS PENDIENTES DE PAGO
		Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) sin pago
		El valor de la reserva debe corresponder al valor facturado
		Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con pago parcial
		El valor de la reserva debe corresponder al saldo pendiente de pago.
		Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con glosas sin conciliar
El valor de la reserva debe corresponder al saldo de la glosa sin conciliar		
Facturas conocidas y liquidadas, pendientes de pago. Facturas radicadas (prestaciones autorizadas y no autorizadas) con pago total o parcial.		

	Reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas	Corresponde a la estimación de las obligaciones ocurridas pero que aún no han sido conocidas por la entidad, esta estimación se calcula a través de la metodología de triángulos, establecida en la Resolución 412, artículo 3.
--	--	---

Las obligaciones conocidas no liquidadas se calculan en el marco de lo establecido en la Resolución 412 de 2015, Artículo 3, “la estimación del costo promedio se realizará individualmente para cada uno de los servicios y se tomaran los servicios que fueron conocidos durante el periodo de estudio y que a la fecha fin del periodo de observación se encuentran pagados. En caso de que el costo promedio sea menor o igual a cero (0), se deberá tomar la tarifa pactada con el prestador del servicio al momento de la prestación de este”.

Así mismo, estas obligaciones se liberan en el marco de lo establecido en la Resolución 412 de 2015, Artículo 3 “...cuando se trate de la autorización de servicios y sin que por ello se entienda extinguida la obligación, la reserva se podrá liberar si después de transcurrido doce (12) meses de expedida la autorización, no se ha radicado la factura de los servicios autorizados”. Las obligaciones conocidas y liquidadas pendientes de pago, el valor a reservar se determina a través de la facturación y se verifica el valor pagado, pago parcial o pago total.

Frente a las obligaciones no conocidas – IBNR se determina por medio de la construcción de triángulos y factores de desarrollo, tomando como base de información los últimos 36 meses de cada tipo de obligación establecidos en la Resolución 412 de 2015, artículo 3, a través de las comparaciones realizadas entre las fechas de prestación y fechas de conocimiento de la obligación.

Es importante mencionar, que la EPS para el mes de octubre de 2019 realizo la contratación de un proveedor externo para la gestión integral de auditoría de cuentas médicas, por lo cual, la EPS se encuentra realizando la integración del sistema de información del EPS con la del proveedor.

1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se presenta análisis comparativo del cálculo con relación con los meses de septiembre, octubre y diciembre 2019. El mes de noviembre no se tiene en cuenta en la comparación, debido que, para ese mes se realizó integración de sistemas de información del proveedor externo. Los resultados incluyen la metodología presentada a la SNS el 30 de diciembre de 2016, mediante oficio NURC 1-2016-187799.

1.1. Trazabilidad de resultados

Corte de Calculo	sep-19	oct-19	dic-19	Variación	Cifras en millones %
	jul 2011 - sep-19	jul 2011 - oct-19	jul 2011 - dic-19	(dic - oct 2019)	
SERVICIOS POS					
Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas	147,054	151,927	157,612	5,684	3.7
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas (ob.con pago + ob.sin pago)	424,351	415,252	403,406	-11,846	-2.9
Obligaciones No conocidas - IBNR	48,278	51,885	58,392	6,507	12.5

Fecha Notificación para Registro Contable	15-oct-19	25-ene-20	26-feb-20		
INCAPACIDADES					
Obligaciones liquidadas sin pago	791	1,085	699		
Obligaciones No Conocidas - IBNR	187	316	395		
Registro contable					
Obligaciones No Liquidadas + IBNR	196,310	205,214	217,097	11,883	5.8
+ Incapacidades					

Fuente: Trazabilidad Metodología cálculo de la Reserva Técnica diciembre 2019

El cálculo de la Reserva Técnica con corte a diciembre 2019 se elaboró el 18 de febrero de 2020, incluyendo las autorizaciones generadas por la EPS-S con corte a diciembre 2019, la facturación procesada y auditada con corte a diciembre 2019 y los pagos por capitación y PGP con corte a noviembre 2019.

Se realizó la integración de las cuentas por pagar y glosas sin conciliar incluidas en el plan de beneficios en salud - PBS reportadas por la Coordinación Contable con corte a noviembre 2019, en cumplimiento con el direccionamiento realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Teniendo en cuenta las variables para elaboración del cálculo de la Reserva Técnica, se realiza análisis por tipo de obligación, variaciones y elementos técnicos que lo comprenden.

2. OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS NO LIQUIDADAS

Las obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 412 de 2015 corresponden a las autorizaciones sin facturar y que su valor se determinará como el costo estimado de la obligación, calculado en función de la experiencia de la EPS y con la metodología establecida en el artículo 3.

El resultado de las Obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas con corte a diciembre 2019 aumentaron en \$5,684 millones, correspondiente al 3.7% con respecto al cálculo del mes de octubre 2019, pasando de \$151,927 millones a \$157,612 millones.

Como se evidencia en las obligaciones no liquidadas para diciembre 2019, se libera las autorizaciones sin facturar del mes de diciembre 2018 y se incluyen las autorizaciones del mes de diciembre 2019.

La variación corresponde principalmente a la ausencia de asociación de autorizaciones a facturas en la gestión de auditoría de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 realizada por el proveedor externo, lo cual genera que la provisión de las autorizaciones sin facturar se mantenga y no se realice cambio de obligación.

Como mecanismo de seguimiento y control de las autorizaciones sin facturar incluidas en los cálculos de la reserva técnica, se estableció plan de choque entre la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Nacional Técnica y de Salud, a través de la Coordinación Nacional de Autorizaciones, en el cual se caracterizó el porcentaje de autorizaciones no facturadas por mes, la tipología o clasificación de servicios y la cantidad de eventos que han generado en los últimos 12 meses.

2.1. Caracterización de servicios sin facturar – Costo

Cifras millones (\$)

Nombre Area	1er semestre	%	2ndo semestre	%	total	total
	ene- jun 2019		jul - dic 2019			%
PROCEDIMIENTOS DX Y TTO	\$9,983	33	\$28,269	22	\$38,252	24
HOSPITALIZACION TTO MEDIC	\$6,624	22	\$18,602	15	\$25,225	16
MEDICAMENTOS	\$1,482	5	\$22,945	18	\$24,428	15
SUMINISTROS	\$917	3	\$12,498	10	\$13,415	9
SERVICIOS DE OXIGENO	\$896	3	\$8,128	6	\$9,024	6
LABORATORIO CLINICO	\$1,810	6	\$5,610	4	\$7,420	5
MEDICINA DOMICILIARIA	\$127	0	\$6,552	5	\$6,679	4
CIRUGIA HOSPITALARIA	\$2,369	8	\$3,997	3	\$6,366	4
CONSULTA MD ESPECIALIZADA	\$1,225	4	\$4,112	3	\$5,337	3
RESONANCIA MAGNETICA	\$490	2	\$3,420	3	\$3,910	2
ECOGRAFIA	\$632	2	\$1,751	1	\$2,384	2
ODONTOLOGIA	\$639	2	\$1,576	1	\$2,215	1
RAYOS X	\$424	1	\$1,182	1	\$1,606	1
CIRUGIA AMBULATORIA	\$432	1	\$1,121	1	\$1,553	1
ENDOSCOPIA	\$576	2	\$890	1	\$1,466	1
CONSULTA PARAMEDICA	\$387	1	\$1,056	1	\$1,443	1
TOMOGRAFIA	\$499	2	\$933	1	\$1,432	1
MEDICINA NUCLEAR	\$110	0	\$1,135	1	\$1,245	1
AMBULANCIAS	\$139	0	\$848	1	\$987	1
URGENCIAS	\$180	1	\$575	0	\$755	0
ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE	\$35	0	\$524	0	\$559	0
TRANSPORTE	\$152	0	\$367	0	\$519	0
BIOPSIAS	\$119	0	\$307	0	\$426	0
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$43	0	\$375	0	\$418	0
CONSULTA MEDICINA GENERAL	\$93	0	\$252	0	\$345	0
CONSULTA MEDICA DE FP	\$66	0	\$116	0	\$181	0
ANESTESIA Y SEDACION	\$2	0	\$12	0	\$14	0
VACUNACION	\$1	0	\$5	0	\$6	0
Total general	\$30,452	100	\$127,159	100	\$157,612	0

Fuente: Obligaciones conocidas no liquidadas con corte diciembre 2019

La caracterización de los servicios se realiza a través de los últimos 12 meses (enero a diciembre 2019) con corte de análisis semestral, teniendo en cuenta que para los últimos 6 meses (julio a diciembre 2019) la generación de autorizaciones es recientes y el margen de facturación es mayor frente al mes autorizado.

Por lo anterior, se realiza caracterización de los servicios sin facturar del semestre de enero a junio 2019, de los cuales, el 33% corresponde a Procedimientos Quirúrgicos, Hospitalización con un 22%, Cirugía Hospitalaria 8%, laboratorio clínico 6%, medicamentos 5% y consulta especializada un 4%. Los servicios mencionados corresponden a un 77% de las autorizaciones sin facturar del semestre.

Dentro de las acciones a realizar, se encuentra la revisión de las autorizaciones sin facturar, estableciendo puntos de control de acuerdo con los criterios y lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Nacional Técnica y de Salud.

2.2. Caracterización por IPS servicios sin facturar – Costo

Cifras millones (\$)

Nombre IPS	1er semestre	%	2ndo semestre	%	total	total
	ene - jun 2019		jul - dic 2019			%
AUDIFARMA	-	-	26,689,781,082	21	26,689,781,082	17
IDIME BOGOTÁ	365,911,020	1	9,010,892,136	7	9,376,803,156	6
SUBRED INT SERV DE SALUD SUR OCCID	1,654,583,433	5	5,140,813,154	4	6,795,396,587	4
PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES	2,217,783,369	7	4,210,614,249	3	6,428,397,618	4
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	1,744,310,748	6	4,248,731,380	3	5,993,042,128	4
SOCIEDAD DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE	1,265,447,311	4	4,250,741,881	3	5,516,189,192	3
SUBRED INT DE SERVICIO DE SALUD NORTE	1,960,382,584	6	3,420,986,739	3	5,381,369,323	3
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	1,369,702,758	4	3,979,803,812	3	5,349,506,570	3
SUBRED INT DE SERV SALUD CENTRO ORIENT	1,388,355,748	5	3,832,545,436	3	5,220,901,184	3
SUBRED INT SERV DE SALUD SUR	1,692,880,406	6	3,502,197,670	3	5,195,078,076	3
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	969,326,155	3	3,085,928,785	2	4,055,254,940	3
AUDIFARMA BOGOTÁ	-	-	3,831,228,923	3	3,831,228,923	2
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	1,015,282,647	3	2,673,339,311	2	3,688,621,958	2
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	992,240,238	3	2,579,536,638	2	3,571,776,876	2
OXYMASTER S. A.	-	-	3,237,821,203	3	3,237,821,203	2
Total, top 15	16,636,206,417	55	83,694,962,399	66	100,331,168,816	64
Total, general	30,452,479,571	100	127,159,347,805	100	157,611,827,376	100

Fuente: Obligaciones conocidas no liquidadas con corte octubre 2019

De igual manera el análisis se realiza semestral para el Top 15 IPS que representan el 64% de las obligaciones conocidas no liquidadas.

Por lo anterior, las IPS con mayores servicios sin facturar del periodo de enero a junio 2019, corresponden a las Subredes Integradas de servicios en Salud con el 22%, Procardio con 6% y Hospital Misericordia 6%.

Frente a los saldos presentados por las diferentes IPS, se debe precisar que la gestión de auditoría es fundamental para la adecuada descarga de autorizaciones y mantener los resultados con la dinámica correspondiente.

Desde la gestión de la Reserva Técnica se ha realizado las siguientes acciones de apoyo frente a la validación de la información que ha presentado el proveedor externo de cuentas médicas para cumplir con la calidad y coherencia necesaria en la información para la construcción de Reserva Técnica, a continuación, se relacionan las actividades de validación frente a la minería de datos:

1. Análisis de fechas de radicación y prestación
2. Verificación de servicios homologados a las reglas de negocio de la EPS
3. Análisis de servicios derivados
4. Verificación de cantidades
5. Relación de códigos de sucursal y planes de salud
6. Relación de integración de tablas de referencia de la EPS

En el siguiente cuadro (escalera), se evidencia el comportamiento de las Obligaciones Conocidas No Liquidadas de la Reserva Técnica con respecto a la generación mensual de autorizaciones incluidas en el plan de beneficios para la prestación de servicios en salud de los afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado.

2.3. Autorización mensual frente a No Liquidadas con corte diciembre 2019

MES AUTORIZACIONES		
Periodo	Mes autorizacion	Vlr Autorizado
	feb-18	37,155,897
	mar-18	36,620,836
	abr-18	40,838,186
	may-18	40,853,258
	jun-18	37,444,594
	jul-18	40,060,802
	ago-18	40,817,769
	sep-18	39,519,163
	oct-18	41,177,014
	nov-18	40,949,837
	dic-18	35,346,905
1	ene-19	41,579,896
2	feb-19	42,072,271
3	mar-19	41,283,693
4	abr-19	43,779,002
5	may-19	45,926,270
6	jun-19	41,968,708
7	jul-19	50,973,329
8	ago-19	43,931,175
9	sep-19	43,769,151
10	oct-19	44,945,687
11	nov-19	40,376,620
12	dic-19	40,315,758
Total reservado		

Cifras en millones

RESULTADOS OBLIGACIONES CONOCIDAS NO LIQUIDADAS - (AUTORIZACIONES SIN FACTURAR)											
ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	dic-19	% falta por facturar
8,226,968											
7,575,725	7,538,084										
9,019,193	8,938,866	8,882,860									
10,074,471	9,922,994	9,855,290	9,820,346								
9,551,364	9,418,036	9,312,335	9,286,420	9,254,391							
9,140,395	8,845,582	8,744,518	8,680,722	8,647,666	8,606,631						
9,532,411	9,215,182	9,044,193	8,976,885	8,934,088	8,877,559	8,857,060					
8,628,624	8,393,561	8,149,787	7,965,599	7,868,867	7,759,193	7,746,139	7,200,339				
10,207,003	9,462,544	9,205,129	8,829,795	8,722,804	8,596,265	8,497,111	8,042,113	7,970,412			
12,498,094	10,845,104	10,135,343	9,736,619	9,555,479	9,362,816	9,359,150	9,043,904	8,906,424	8,282,668		
14,273,967	9,968,836	8,236,124	7,717,989	7,534,280	7,380,313	7,648,328	7,554,434	7,391,848	6,792,980		
36,812,282	18,042,722	12,588,798	10,731,262	9,957,016	9,569,159	9,174,028	9,122,965	8,833,214	8,026,201	5,189,364	12%
	33,981,566	18,926,824	12,249,097	10,819,587	10,120,285	9,617,196	9,436,857	8,976,150	8,093,141	4,914,886	12%
		32,397,147	15,613,843	10,956,669	8,934,185	8,321,213	7,926,565	7,477,146	6,640,026	4,374,698	11%
			34,246,240	17,999,418	12,544,807	10,259,931	9,673,204	9,172,673	8,187,903	5,041,214	12%
				35,975,253	18,709,457	12,255,578	10,587,687	9,390,115	8,239,460	5,240,073	11%
					32,914,290	17,303,389	12,481,707	10,023,178	8,756,906	5,692,244	14%
						38,709,040	21,953,523	14,190,080	11,710,860	8,227,050	16%
							34,955,453	19,330,658	15,246,297	9,722,353	22%
								35,391,917	28,631,762	19,711,040	45%
									33,319,293	29,083,829	65%
										26,079,468	65%
										34,335,608	85%
145,540,499	144,573,077	145,478,348	143,854,817	146,225,518	143,374,961	147,748,164	147,978,750	147,053,814	151,927,499	157,611,827	31%

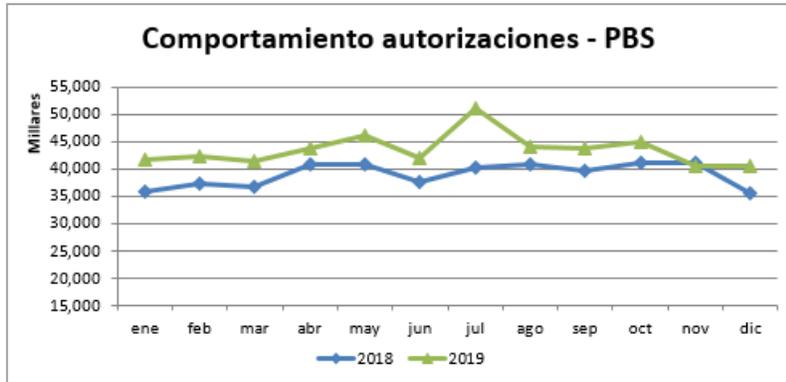
Fuente: Valorización Cubo de autorizaciones RS Y RC POS

De acuerdo con lo analizando en la escalera de autorización frente a resultados de las obligaciones conocidas no liquidadas, entre enero a junio 2019 se cuenta con un promedio del 15% de lo autorizado sin facturar.

2.4. Comportamiento autorizaciones enero 2018 – diciembre 2019

Cifras millones

Mes autorizacion	2018	2019
ene	35,722,978	41,579,896
feb	37,155,897	42,072,271
mar	36,620,836	41,283,693
abr	40,838,186	43,779,002
may	40,853,258	45,926,270
jun	37,444,594	41,968,708
jul	40,060,802	50,973,329
ago	40,817,769	43,931,175
sep	39,519,163	43,769,151
oct	41,177,014	44,945,687
nov	40,949,837	40,376,620
dic	35,346,905	40,315,758



Fuente: Valorización Mensual de Autorizaciones 2019

Para el mes de diciembre 2019 disminuyó 0.2% frente a noviembre 2019 por valor de \$60 millones.

2.5. Actividades Por Desarrollar

En el mes de agosto 2019 se realizó seguimiento con la Gerencia de Sucursal Bogotá y la Coordinación de Autorizaciones frente al control de las autorizaciones sin facturar que impactan en la Reserva Técnica de las Obligaciones conocidas no liquidadas, en el cual se realizó revisión de servicios e IPS.

La Gerencia de Sucursal en conjunto con la Coordinación de Autorizaciones desarrollaran las siguientes acciones:

- Comportamiento histórico de los eventos autorizados sin facturar
- Análisis por tipo de servicio los eventos autorizados sin facturar de los periodos más antiguos
- Identificación de los servicios con cantidad de autorizaciones atípicas
- Establecer criterios o políticas para seguimiento de los servicios con cantidad de autorización atípico.
- Revisión de las autorizaciones y generar la reversión pertinente de los servicios de acuerdo con los criterios técnicos evaluados.

2.6. Comportamiento de la Facturación

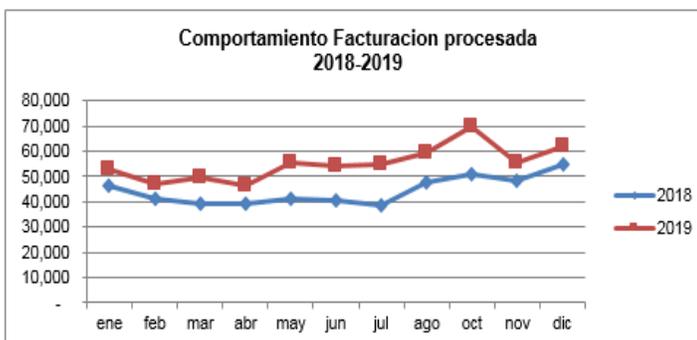
El comportamiento de la facturación impacta de manera directa en las obligaciones conocidas no liquidadas, debido a que mayor cantidad de facturas presentadas con autorización, disminuye las autorizaciones sin facturar que se provisionan en esta obligación.

Cifras en Millones\$

Mes 2019	Procesado	Glosas	% Glosa
Enero 2019	53,684	15,944	30%
Febrero 2019	46,992	15,553	33%
Marzo 2019	49,797	15,253	31%
Abril 2019	46,388	15,251	33%
Mayo 2019	55,507	18,317	33%
Junio 2019	54,420	17,600	32%
Julio 2019	54,948	15,092	27%
Agosto 2019	59,173	14,732	25%
Octubre	69,756	45,335	65%
Noviembre	55,280	20,250	37%
Diciembre	61,969	25,269	41%

Fuente: Informe de radicación diciembre 2019

Mes	Cifras Millones		
	Nacional	2018	2019
ene		46,281	52,904
feb		41,001	46,802
mar		39,484	49,797
abr		39,053	46,388
may		41,059	55,507
jun		40,260	54,420
jul		38,444	54,948
ago		47,498	59,173
oct		51,084	69,756
nov		48,284	55,280
dic		54,946	61,969



Fuente: Informe de radicación diciembre 2019 – modalidad evento

De acuerdo con la implementación de la contratación del proveedor externo para la auditoría integral de la gestión de cuentas médicas, a partir de octubre 2019 se deja de utilizar la denominación mes contable, el cual correspondía a los días entre radiación del 21 al 20 de cada mes y se utiliza la denominación del mes en la operación corriente.

Para el mes de diciembre 2019 aumento el valor procesado de la facturación en un 12% frente a noviembre 2019, pasando de \$55,280 millones a \$61,969 millones respectivamente.

3. OBLIGACIONES PENDIENTES Y CONOCIDAS LIQUIDADAS

En las obligaciones pendientes y conocidas liquidadas en el mes de diciembre 2019, integro en la base de datos de reserva técnica a nivel de detalle las cuentas por pagar y glosas sin facturar por servicios incluidos en el POS correspondiente al mes de noviembre 2019.

Lo cual el valor calculado de esta obligación en la Reserva Técnica se fortalece como una herramienta de análisis de acuerdo con lo registrado en Estados Financieros, sin embargo, se precisa que esta obligación se registra en estados financieros de acuerdo con el ciclo de facturación (radicación, digitación, digitalización y auditoría) recibida por medio de interfaces contables.

Cifras en Millones

Facturación procesada Cuentas medicas		Pagos Reportados por Financiera para Reserva Técnica			Corte de Calculo
Mes Contable	facturación	Pagos Modalidad Evento	Pagos Evento	Pagos Cápita y PGP	
Enero 2017 Rad: Ene-21- feb20	90,627	Pagos de enero reportados para el cálculo con corte a febrero 2017	70,617	21,730	febrero-17
Febrero 2017 Rad: feb-21-mar20	60,939	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a marzo 2017	60,410	4,010	marzo-17
Marzo 2017 Rad: mar-21-abr20	77,044	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a abril 2017	47,904	5,046	abril-17
Abril 2017 Rad: abr-21-may20	72,931	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a mayo 2017	41,753	11,615	mayo-17
Mayo 2017 Rad: may-21-jun20	65,963	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a junio de 2017.	7,647	26,718	junio-17
Junio 2017 Rad: jun-21-jul20	77,892	Pagos de Junio reportados para el cálculo con corte a Julio de 2017.	132,734	33,865	julio-17
Julio 2017 Rad: jul-21-ago20	80,208	Pagos de Julio reportados para el cálculo con corte a agosto de 2017.	52,740	17,013	agosto-17
Agosto 2017 Rad: ago-21-sep20	45,993	Pagos de Agosto reportados para el cálculo con corte a septiembre de 2017.	30,905	2,438	septiembre-17
Septiembre 2017 Rad: sep-21-oct20	39,126	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a octubre de 2017.	66,458	7,562	octubre-17
Octubre 2017 Rad: oct-21-nov20	32,128	Pagos de octubre reportados para el cálculo con corte a noviembre de 2017.	33,802	21,284	noviembre-17
Noviembre y Diciembre 2017 Rad: nov-21-dic20 Rad: dic-21-ene20	72,884	Pagos de noviembre y diciembre reportados para el cálculo con corte a diciembre de 2017.	63,888	106,653	diciembre-17
Diciembre 2017 Rad: dic-21-ene20	33,505	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a enero de 2018.	31,218	82,313	enero-18
Enero 2018 Rad: ene-21-feb20	46,281	Pagos de enero reportados para el cálculo con corte a febrero de 2018.	8,192	19,686	febrero-18
Febrero 2018 Rad: feb-21-mar20	41,001	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a marzo de 2018.	48,452	78,887	marzo-18
marzo 2018 Rad: mar-21-abr 20	39,484	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a abril de 2018.	36,151	42,131	abril-18

Facturación procesada Cuentas medicas		Pagos Reportados por Financiera para Reserva Técnica			Corte de Calculo
Mes Contable	facturación	Pagos Modalidad Evento	Pagos Evento	Pagos Cápita y PGP	
abril 2018 Rad: abr-21-may 20	39,053	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a mayo de 2018 .	30,997	36,441	mayo-18
mayo 2018 Rad: may-21-jun 20	41,059	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a junio de 2018 .	33,399	41,804	junio-18
junio 2018 Rad: jun-21-jul 20	40,260	Pagos de junio reportados para el cálculo con corte a julio de 2018 .	34,135	37,146	julio-18
julio 2018 Rad: jul-21-ago 20	38,444	Pagos de julio reportados para el cálculo con corte a agosto de 2018 .	25,792	41,166	agosto-18
agosto 2018 Rad: ago-21-sep 20	47,498	Pagos de agosto reportados para el cálculo con corte a septiembre de 2018 .	26,781	38,559	septiembre-18
septiembre 2018 Rad: sep-21-oct 20	51,084	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a octubre de 2018 .	33,699	38,860	octubre-18
octubre 2018 Rad: oct-21-nov 20	48,284	Pagos de octubre reportados para el cálculo con corte a noviembre de 2018 .	49,265	38,620	noviembre-18
noviembre 2018 Rad: nov-21-dic 20 y diciembre 2018 Rad: dic-21-ene 20	92,189	Pagos de noviembre reportados para el cálculo con corte a diciembre de 2018 .	31,826	83,023	diciembre-18
diciembre 2018 Rad: dic-21-ene 20	37,243	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a enero de 2019 .	35,173	47,496	enero-19
enero 2019 Rad: ene-21-febr 20	52,904	Pagos de diciembre reportados para el cálculo con corte a febrero de 2019 .	9,528	15,657	febrero-19
febrero 2019 Rad: feb-21-mar 20	46,802	Pagos de febrero reportados para el cálculo con corte a marzo de 2019 .	50,562	56,468	marzo-19
marzo 2019 Rad: mar-21-abr 20	49,698	Pagos de marzo reportados para el cálculo con corte a abril de 2019 .	27,497	36,608	abril-19
abril 2019 Rad: abr-21- May 20	46,354	Pagos de abril reportados para el cálculo con corte a mayo de 2019 .	31,764	29,391	mayo-19
mayo 2019 Rad: may-21- jun 20	55,507	Pagos de mayo reportados para el cálculo con corte a junio de 2019 .	47,612	49,750	junio-19
junio 2019 Rad: jun-21- jul 20	54,420	Pagos de junio reportados para el cálculo con corte a julio de 2019 .	56,987	70,994	julio-19
julio 2019 Rad: jul-21- ago. 20	54,948	Pagos de julio reportados para el cálculo con corte a agosto de 2019 .	75,306	35,935	agosto-19
agosto 2019 Rad: ago. -21- sep. 20	59,173	Pagos de agosto reportados para el cálculo con corte a septiembre de 2019 .	54,702	51,590	septiembre-19
octubre 2019 Rad: oct 1 al 20	69,756	Pagos de septiembre reportados para el cálculo con corte a octubre de 2019 .	47,139	44,361	octubre-19
diciembre 2019 Rad: dic 1 al 10 de enero	61,969	Pagos de noviembre reportados para el cálculo con corte a diciembre de 2019 .	50,205	41,865	diciembre-19

Fuente: Pagos Dirección Administrativa y Financiera e Interfaz Contable Facturación – Incluidos en Reserva Técnica

Es importante precisar, que los valores registrados en los Estados Financieros corresponden al reconocimiento del ciclo total de la facturación (desde el momento de la radicación hasta la glosa y posterior conciliación).

- **Resultados Obligaciones Conocidas y Liquidadas**

Tipo de Obligación	Cifras en millones (\$) valor por reservar
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas Sin pago, pago parcial	241,079,610,945
Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas Glosas por Conciliar	162,326,581,910
Total, Obligaciones pendientes y conocidas liquidadas	403,406,192,855

Fuente: Reserva Técnica con corte diciembre 2019

Dentro de la construcción de las obligaciones conocidas liquidadas se identifican las glosas sin conciliar que representan el 40% de estas obligaciones.

4. OBLIGACIONES PENDIENTES NO CONOCIDAS - IBNR

En el marco del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 412 de 2015 el monto de las obligaciones aún no conocidas se debe determinar para las obligaciones con cargo al POS e incapacidades por enfermedad general, contando con al menos tres (3) años (36 meses) de información histórica propia y constituir de manera mensual, después de la entrada en vigor del Decreto 2702 de 2014.

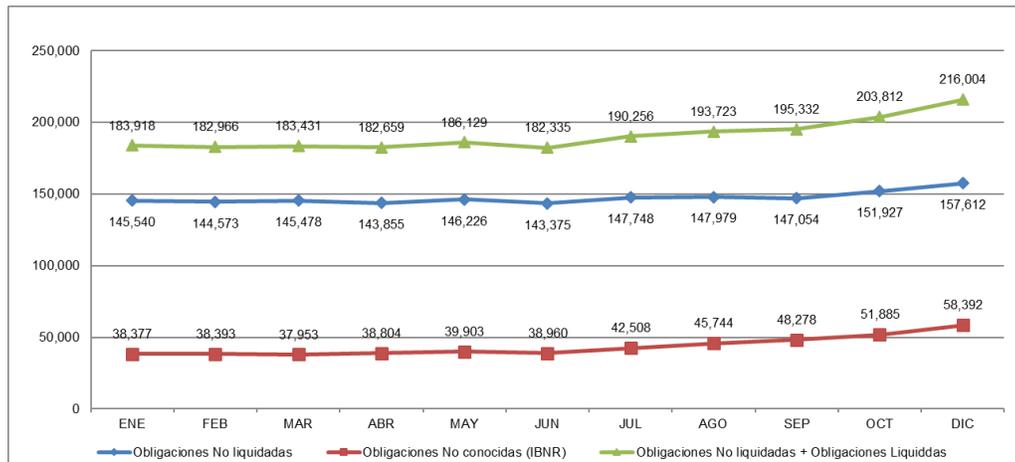
Con base en la información de las obligaciones conocidas, reservadas y pagadas, construye las matrices comparando en el eje vertical los periodos de prestación y en el eje horizontal los periodos de conocimiento. Las obligaciones pendientes No Conocidas (IBNR) son resultado de la metodología de triángulos que encuentra establecida en la resolución 412 de 2015, el cual se genera a través de la información detallada de las obligaciones conocidas. Frente al contexto anterior, se realiza análisis de los resultados de las obligaciones pendientes no conocidas con corte a diciembre 2019.

Corte	Cifras en millones				
	sep-19	oct-19	dic-19	Variación	%
Periodo	jul 2011 -	jul 2011 -	jul 2011 -	(dic - oct 2019)	Variación
	sep. 2019	oct-19	dic-19		
No conocidas - IBNR	48,278	51,885	58,392	6,507	12.54

El resultado de las obligaciones pendientes No Conocidas - IBNR, presentan una variación de \$6.507 millones en comparación con el mes anterior. Se presenta un atípico para el mes de diciembre 2019, en el cual se acumula las obligaciones pendientes y liquidadas en el periodo 36, es decir diciembre, por valor de 41.000 millones, lo cual corresponde a fechas de radicación y prestación para este mismo mes.

Lo cual es atípico ya que los prestadores no facturan en el mismo mes lo que prestan, en este caso de los 61.000 millones de la interfaz de diciembre, se evidencia 41.000 millones de radicación y prestación de diciembre, lo cual presuntamente es un error en digitación de fechas de prestación dentro de la gestión de auditoría médica integral. El registro de fechas de prestación y radicación de los pagos por Capitalización, PGP son factor de la variación en el cálculo del IBNR.

5. COMPORTAMIENTO RESULTADOS - VIGENCIA 2019



De acuerdo con lo informado, en el mes de octubre de 2019 la EPS realizó la contratación de un proveedor externo para la gestión integral de auditoría de cuentas médicas, por lo cual, la variación corresponde principalmente a la ausencia de asociación de autorizaciones a facturas en la gestión de auditoría de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 realizada por el proveedor externo, lo cual genera que la provisión de las autorizaciones sin facturar se mantenga y no se realice cambio de obligación.

La gestión de auditoría es fundamental para la adecuada descarga de autorizaciones y mantener los resultados con la dinámica correspondiente.

El resultado de las obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas y obligaciones pendientes No Conocidas con corte a diciembre de 2019 aumento en \$12,191 millones con respecto al cálculo del mes de octubre de 2019, pasando de \$203,812 millones a \$216,004 millones, lo cual corresponde a una variación del 6%, por efecto de descarga de autorizaciones posiblemente facturadas y digitación de fechas de prestación.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Bases de Presentación de Estados Financieros

Capital Salud EPS-S S.A.S lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros en forma comparativa en cumplimiento de los Principios Generalmente Aceptados en Colombia descritos en las Resoluciones 354 y 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, normas complementarias: Decreto 2702 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, así como la Circular Externa 047 de 2007 (circular única), Circular 016 de 2016 y Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con la comunicación NURC 2-2013-019820 de la Superintendencia Nacional de Salud como respuesta al derecho de petición, donde la EPS-S solicita informar sobre el Plan Único de Cuentas que debe aplicar, CAPITAL SALUD EPS-S SAS se acogió a las normas que establecen la obligatoriedad de reporte de información financiera con base en el Régimen de Contabilidad Pública – Plan General de Contabilidad, en razón a la participación mayoritaria de capital público.

Los estados financieros que son considerados de propósito general se deben presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación y sirven de base para la distribución de utilidades o enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los estados financieros que incluyen los activos, pasivos, patrimonio y el resultado de las operaciones de Capital Salud EPS-S S.A.S, en su preparación tienen como principales políticas y prácticas contables las siguientes:

Capital Salud EPS-S S.A.S, se acogió al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, marco que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La EPS-S presenta los estados financieros comparativos, los cuales están conformados por:

1. Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
4. Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
5. Revelaciones a los Estados Financieros en forma comparativa.

- **Estado de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se presenta aplicando el método indirecto, el cual informa de manera precisa el recaudo y desembolso de efectivo durante el periodo, permitiendo: I) examinar la capacidad de generar flujos futuros de efectivo, II) evaluar el cumplimiento de las obligaciones, III) determinar la necesidad de financiamiento interno y externo, IV) analizar los cambios presentados en el efectivo y V) establecer las diferencias entre la utilidad neta, el recaudo y desembolso, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 del Decreto 2649 de 1993 en cuanto a las actividades de operación, inversión y financiación. A su vez, incluye la conciliación de la ganancia neta del periodo y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

- **Unidad de Medida**

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

- **Periodo contable de los estados financieros**

Capital Salud EPS-S tiene definido efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Capital Salud EPS-S S.A.S, registra como efectivo y equivalentes del efectivo los recursos provenientes de la UPC del Régimen Subsidiado con las fuentes de financiación que están constituidos por: recursos de esfuerzo propio girados por la ADRES, Recursos Sistema General de Participaciones, La ADRES y/o Aportes del Presupuesto General de la Nación y Recursos Esfuerzo Propio - Entidades Territoriales, y UPC de Régimen Contributivo con los recursos provenientes de la ADRES por los procesos de giro y compensación. De igual manera los recursos por concepto de recobros e incapacidades.

Para Capital Salud EPS-S S.A.S el saldo de caja y bancos, según la información contable coincide con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe registrar efectivo disponible que se mantiene para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Caja menor: Se mantiene el rubro de caja menor para gastos menores como transportes, gastos notariales y legales entre otros de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin y publicado.

Cuentas corrientes: Las cuentas corrientes que maneja Capital Salud EPS-S S.A.S están destinadas para los pagos administrativos, proveedores y otros. Corresponde a la apropiación del 8% de la UPC Subsidiada y 10% de la UPC Contributiva para el manejo administrativo de la EPS.

Cuentas de ahorro: Las cuentas de ahorro son manejadas por Capital Salud EPS-S S.A.S para el pago de la nómina correspondiente a los empleados contratados por nómina directa. De igual forma existen cuentas de ahorro que se manejan para fondos asignados a cada una de las sucursales de la entidad y las cuentas

maestras destinadas para el recaudo de la UPC y para pagos a prestadores de servicios de salud y aportantes beneficiarios de prestaciones económicas.

Cuentas de uso restringido: En cumplimiento de lo establecido en el Catálogo General de Cuentas, Capital Salud EPS-S S.A.S registra recursos de uso restringido originados en restricciones legales o económicas. La EPS-S remitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la Entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales, sustentado en las siguientes normas:

Ley 715 de 2001, la cual desarrolló el Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales, creado por el Acto Legislativo 01 de 2001, mediante el cual se indicó que los recursos transferidos por la Nación a las entidades para la financiación de los servicios de salud, tiene destinación específica para desarrollar la función social de la EPS-S, por lo cual están investidos del principio de inembargabilidad.

Así mismo, el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015 “Ley estatutaria de la salud” dispuso que los recursos públicos que financian la salud son inembargables, con destinación específica, los cuales no podrán ser dirigidos a fines diferentes a los previstos en la Constitución y la ley al ser el eje central del financiamiento y sostenimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El artículo 8° del Decreto 050 de 2003, que determina la inembargabilidad de recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías.

Cuentas Maestras: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1122 de 2007, artículo 13. Flujo y protección de los recursos, literal b) “... El manejo de los recursos se hará en tres cuentas maestras, con unidad de caja al interior de cada una de ellas. Estas cuentas corresponderán al recaudo y al gasto en salud pública colectiva, régimen subsidiado de salud y prestación de servicios de salud en lo no cubierto por subsidios a la demanda...”, en la Nota Externa 2931 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Numeral 2. Especificaciones Técnicas y Operativas de la Cuenta Maestra de Pagos y en el Decreto 4023 de 2011 Artículo 8. **“Manejo de las cuentas maestras registradas para el recaudo de los aportes del Régimen Contributivo de Salud”** (Negrilla fuera de texto), la EPS-S constituyo cuatro cuentas maestras para el manejo de los recursos, así:

Cuenta Contable	Entidad Financiera	Tipo De Cuenta	Cuenta No	Denominación	Régimen	Finalidad de la Cuenta
1110050201	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	683-282648-99	MAESTRA DE PAGOS	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	PROCESO DE COMPENSACIÓN
1110060201	BANCOLOMBIA	AHORROS	683-282068-15	MAESTRA RECAUDO FOSYGA	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	RECAUDO COTIZACION DE APORTANTES, PROCESO DE COMPENSACIÓN
1110060202	BANCOLOMBIA	AHORROS	683-282063-35	MAESTRA RECAUDO SGP	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	RECAUDO COTIZANTES DE HOSPITALES
1110060101	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90870052170	GNB SUDAMERIS MAESTRA	SUBSIDIADO	RECURSOS LMA Y PAGO COSTO MEDICO PRESTADORES

- **Inversiones de administración de liquidez**

Capital Salud EPS-S S.A.S registra como inversión un Certificado de Depósito a Término Fijo - CDT, que se constituyó como garantía o respaldo del contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la Dirección General de la entidad. El título está constituido a nombre de Capital Salud EPS-S S.A.S. y su última renovación se generó desde el 23 de octubre de 2018 al 23 de abril de 2019, con pago de intereses a su vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 1. Inversiones de Administración de Liquidez, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Inversiones.

Las inversiones adquiridas por la EPS-S, se esperan mantener hasta el vencimiento y sus rendimientos provienen de los flujos contractuales, por lo cual se clasifican en la categoría de costo amortizado, de acuerdo con lo establecido en la política definida por la Entidad para tal fin.

En la medición posterior el rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión contra un ingreso. (Los efectos de valoración se reconocerán en la inversión y en resultados).

Los flujos de efectivo recibidos disminuirán el valor de la inversión, aumentando el efectivo o equivalentes de efectivo.

- **Cuentas por cobrar**

Están conformadas por la cartera de las Entidades Territoriales, correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de esfuerzo propio (UPC) y recobros. Las cuentas por cobrar son activos financieros de la EPS-S que se destinan para garantizar el aseguramiento en salud de los afiliados. Así mismo, por recursos asignados por concepto de las desviaciones por enfermedades de alto costo, gratuidad o reintegro de copagos del Régimen Contributivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 2. Cuentas por Cobrar, en lo relacionado con el reconocimiento, clasificación, medición inicial y posterior, baja, deterioro y revelación de Cuentas por Cobrar. La EPS-S, clasifica sus cuentas por cobrar en la categoría del costo; midiéndolas inicialmente por el valor de la transacción; son objeto de cálculo de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de pago por parte del deudor, se aplica a las cuentas por cobrar mayores a 360 días, utilizando la tasa de los TES publicada por el Banco de la República, previa evaluación del comportamiento de pago de cada deudor. Información necesaria para calcular el valor presente y determinar el deterioro de las cuentas por cobrar.

La EPS-S ajusta el deterioro en una cuenta por cobrar cuando esta se actualice por efecto del recaudo o baja y por efecto de la dinámica del registro de nuevas cuentas por cobrar actualizando el cálculo del deterioro.

- **Inventarios**

Capital Salud EPS-S S.A.S no cuenta con inventarios, por tal razón este rubro no se incluye dentro de sus revelaciones.

- **Intangibles**

Medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición o costo de la transacción (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Capital Salud EPS-S medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. Reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. Reconocerá como un gasto el cargo por amortización al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

Préstamos por cobrar – Vinculados Económicos

La EPS-S registra en esta cuenta los valores por concepto de gastos administrativos generados en el proceso de movilidad pagados con recursos del régimen subsidiado que posteriormente mediante transferencia son reembolsados de las cuentas de régimen contributivo al régimen subsidiado.

En aplicación al nuevo marco normativo, durante la vigencia 2019 se define que el rubro de Préstamos a Vinculados Económicos no cumple con las condiciones de reconocimiento para la política, en cuanto a los gastos administrativos correspondientes al proceso de Movilidad - Régimen Contributivo, los cuales se reclasifican a la cuenta contable Otros Deudores - Diversas.

- **Propiedad, planta y equipo**

Son registrados al valor de costo de compra y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas según las normas contables de general aceptación en Colombia. Las tasas anuales de depreciación aplicadas son: Edificios 50 años; Muebles y Enseres 10 años, Equipo de oficina y Equipo de cómputo 5 años.

Para la vigencia 2019, se realizó el levantamiento físico de la propiedad, planta y equipo, estableciendo los activos fijos que posee la empresa.

La propiedad, planta y equipo se clasificó en 5 grupos:

- a) Construcciones y edificaciones.
- b) Muebles y equipo de oficina.

- c) Equipo de computación y comunicación.
- d) Maquinaria y equipo.
- e) Otros equipos de computación y comunicación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 10. Propiedad, Planta y Equipo, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Activos Fijos.

Para la valoración de los activos fijos, la EPS-S adelantará las gestiones correspondientes para la actualización del valor de los muebles y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, maquinaria y equipo y otros equipos de computación y comunicación, con el objeto de realizar los registros a que haya lugar, reconociendo el deterioro de los bienes y estableciendo la vida útil actualizada de los mismos.

De acuerdo con la política contable establecida por la EPS-S, se revisará en el periodo el valor residual, la vida útil, y el método de depreciación determinando posibles cambios que se registraran contablemente teniendo en cuenta el cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

- **Otros Activos – Avances y anticipos entregados**

Corresponde a los valores entregados por la EPS-S en forma anticipada a los proveedores de servicios de salud girados mediante Giro Directo pagado por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, Giro de Tesorería realizado para garantizar la prestación de servicios de salud originada en Tutelas y No Red, así como lo correspondiente a viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización.

- **Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones**

Representa el valor de los recursos a favor de Capital Salud EPS-S SAS por concepto de retenciones y anticipos de impuestos, así como los saldos a favor de liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados como devoluciones o compensaciones en liquidaciones futuras.

- **Otros Activos - Bienes y Servicios pagados por anticipado**

Comprende el conjunto de cuentas representadas en gastos pagados por anticipado incurridos en el desarrollo de las actividades normales de la EPS-S, se llevan a resultados con base en la amortización estimada de los mismos, calculada por el tiempo de beneficio generado. Se registran los costos de adquisición de licencias de software y programas de computador, remodelaciones, propaganda y publicidad, mejora a propiedades ajenas, útiles y papelería, los cuales se amortizan de acuerdo con su vida útil estimada en periodos que van de 2 a 36 meses.

- **Impuesto de industria y comercio**

El Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia no permite destinar los recursos de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social para fines distintos a la prestación de servicios de salud; en consecuencia,

Capital Salud EPS-S, no liquida el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sobre los ingresos originados en la gestión del sistema de salud en razón a que se consideran no sujetos a dicho impuesto sólo se liquida este impuesto sobre los ingresos extraordinarios que se causen en el período y que cumplen con las condiciones sujetas al mismo.

- **Impuesto sobre la renta**

Capital Salud EPS-S, en calidad de gran contribuyente mediante resolución No. 012635 de 14 de diciembre 2018, liquida mensualmente la auto retención de impuesto a la renta, la cual es calculada con la tarifa correspondiente a la actividad sobre la base gravable de los ingresos por servicios no cubiertos por el POS.

- **Impuesto al valor agregado – IVA**

Capital Salud EPS-S, no es responsable del impuesto al valor agregado, en razón a que sus ingresos son de la parafiscalidad provenientes de la UPC y en tal sentido estos no pueden ser sujetos a ningún gravamen, ya que los servicios que presta la EPS son excluidos según artículo 476 del estatuto tributario en el parágrafo 1 así: *“Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana”*

- **Anticipo de Impuesto Sobre la Renta**

Se consagra a partir del 1 de enero del 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad, cuya destinación es la financiación de programas de inversión social a cargo del SENA y el ICBF, el cual empieza a ser aplicado a partir del primero (01) de mayo de 2013, mediante la reforma tributaria ley 1819 de 2016 se deroga este impuesto y se da vía libre a el anticipo de impuesto sobre la renta con la misma finalidad y bajo los mismos parámetros.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del aseguramiento en salud con la red prestadora de servicios, así como con proveedores administrativos.

Capital Salud EPS-S S.A.S clasifica las cuentas por pagar en proveedores administrativos y red prestadora de servicios de salud. El pasivo corresponde a las obligaciones con proveedores de gastos administrativos, seguridad social, acreedores oficiales, suministros y servicios de salud con IPS de la red prestadora con y sin contrato, pendientes de pago, después del giro directo realizado a través del Ministerio de Salud y Protección Social y giro de Tesorería.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 3. Cuentas por Pagar, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar de la EP-S están clasificadas al costo, por lo que se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción.

- **Obligaciones laborales – Beneficios a empleados**

Comprende el valor de los pasivos correspondientes a las obligaciones que la EPS-S tiene por concepto de prestaciones legales con sus empleados, originados de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 5. Beneficios a los empleados, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de los Beneficios.

- **Provisión de contingencias legales**

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas en contra se registran en cuentas de orden y se provisionan según se clasifiquen como probables; adicionalmente, las contingencias eventuales y remotas se revelan en los estados financieros, de acuerdo con las siguientes políticas:

Contingencias Probables – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.

Las demandas en contra clasificadas como probables de primera instancia, segunda instancia, única instancia y casación, se provisionan al 100% teniendo en cuenta el informe técnico de políticas jurídicas para el reporte de contingencias elaborado con base en las disposiciones establecidas en la resolución 0412 de marzo de 2015. Las demandas con calificación de probables se registran en cuentas de orden y se revelan en nota a los estados financieros.

Contingencias posibles– Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas clasificadas por los asesores legales como eventuales se registran en cuentas de orden y dependiendo de su materialidad se revelan en nota a los estados financieros y solo se provisionan en la medida en que se conviertan en contingencias probables de acuerdo con el avance de los procesos y el concepto de los expertos.

Contingencias Remotas – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. Se registran en cuentas de orden y se revelan en las notas a los estados financieros.

- **Ingresos, gastos asociados a la Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y demás gastos**

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por Unidad de Pago por Capitación – UPC del Régimen Subsidiado se causan con base en la cantidad de afiliados en Bogotá y en el Departamento del Meta, los cuales se liquidan mensualmente de acuerdo con el valor de la UPC fijado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Régimen Contributivo con las UPC recibidas de acuerdo con el resultado de los procesos de compensación.

Recobros por sentencias judiciales y MIPRES: Registra el valor de los ingresos por la prestación de servicios de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud, establecido por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por MIPRES y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda.

Adicionalmente de acuerdo con el principio de contabilidad de "Asociación", se deben asociar a los ingresos devengados en cada periodo, los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Así mismo, se reconocen los ingresos generados a partir de las siguientes recuperaciones:

Concepto	Registra
Recuperación Deterioro de Cartera	Originada en el recaudo y/o castigo de cartera clasificada como objeto de deterioro o en el cambio de la política, que implica variación en la metodología y aplicación para la medición del deterioro de cartera.
Recuperación – Liberación Reservas Técnicas	Se genera a partir de la liberación de reservas técnicas como resultado de la actualización mensual del cálculo de acuerdo con la aplicación de la metodología.

- **Reconocimiento de gastos asociados a la Administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS**

Corresponde al gasto médico en que incurrió la EPS-S para la atención de los afiliados en el año 2019 y/o cuya facturación fue radicada y tramitada en dicha vigencia, y el registro de las reservas técnicas en cumplimiento del Decreto 2702 de 2014 y las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015, de acuerdo con el cálculo realizado con corte a 31 de diciembre de 2019.

Reconocimiento de Gastos

Corresponde a los gastos administrativos en que incurrió la EPS-S para su normal funcionamiento entre los cuales se incluyen: gastos de personal, gastos generales, gastos tributarios, gastos financieros, entre otros.

- **Reserva Técnica**

La provisión del costo médico es registrada de acuerdo con el cálculo de la reserva de siniestros pendientes, señalada en el Decreto 2702 de 2014 normatividad aplicable a entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud. La reserva está constituida por: I) obligaciones pendientes y conocidas, II) obligaciones pendientes y no conocidas y III) incapacidades. Se registran otras reservas técnicas correspondientes a la administración de SGSSS originadas en la prestación de servicios de salud en cumplimiento de cualquiera de las modalidades establecidas para tal fin, evento, capitación, pago global prospectivo, presupuesto global prospectivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 6. Provisiones, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de las provisiones.

- **Cuentas de Orden**

Agrupan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a generar derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico. Se realiza con el fin de ejercer control administrativo.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de Capital Salud EPS-S, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo con corte a 31 diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja		
Cajas menores	1,500,000	1,500,000
Total, cajas menores	(1) <u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
Cuentas corrientes		
Cuentas bancarias administrativas	128,480,358	48,786,069
Cuenta maestra	31,315,081,541	33,352,671,935
Total, cuentas corrientes	(2) <u>31,443,561,899</u>	<u>33,401,458,004</u>
Cuentas de ahorro		
Cuenta maestra	150,230,753,229	182,090,515,345
Cuenta nómina	1,144,518	3,421,299
Fondos Meta y Bogotá RS	16,117	16,280
Total, cuentas de ahorro	(3) <u>150,231,913,864</u>	<u>182,093,952,924</u>
Total, cuentas corrientes y ahorros	<u>181,675,475,763</u>	<u>215,495,410,928</u>
Efectivo de uso restringido		
Depósitos en Instituciones Financieras	33,700,000	33,700,000
Total, efectivo de uso restringido	(4) <u>33,700,000</u>	<u>33,700,000</u>
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	<u>181,710,675,763</u>	<u>215,530,610,928</u>

(1) La caja menor corresponde al rubro para gastos menores como transporte y certificaciones para trámites legales en los que incurre la entidad entre otros, de acuerdo con la política establecida para su uso.

(2) Estas cuentas están destinadas para los pagos a proveedores y por conceptos administrativos, del Régimen Subsidiado y Contributivo. Están constituidas por el 8% recibido de la UPC del Régimen Subsidiado y el 10% para el Régimen Contributivo.

Cuenta bancaria	Nombre cuenta	dic-19	dic-18
87860805-1	Banco GNB Sudameris 87860805-1 ADM RS	128,480,358	48,786,069
68328264899	Bancolombia 68328264899 Maestra pagos RC	31,315,081,541	33,352,671,936
68333539464	Bancolombia 68333539464 ADM Movilidad RC	0	0
Total		31,443,561,899	33,401,458,005

(3) Estas cuentas están destinadas al pago de la nómina correspondiente a los empleados contratados por nómina directa, de igual forma existen cuentas de ahorro que son manejadas para los fondos asignados a las sucursales de Bogotá y Meta.

Cuenta bancaria	Nombre cuenta	dic-19	dic-18
90870052170	GNB Sudameris 90870052170 Maestra RS	149,330,406,525	181,355,990,422
96270118738	Davivienda 096270118738 Fondo Meta RS	10,335	10,382
5700123952	Davivienda 005700123952 Fondo Bogotá RS	5,782	5,898
5700123960	Davivienda 005700123960 Nómina RS	1,144,518	3,421,299
68328206815	Bancolombia 68328206815 Maestra Recaudo RC	898,579,447	725,626,013
68328206335	Bancolombia 68328206335 Maestra Recaudo RC	1,767,256	8,898,909
Total		150,231,913,864	182,093,952,923

Igualmente, se registran los rendimientos financieros generados por los recursos del Régimen Subsidiado provenientes de la UPC manejados en las cuentas del Banco GNB Sudameris, los recursos del Régimen Contributivo en Bancolombia y los recursos para el manejo de la nómina en el Banco Davivienda.

(4) En cumplimiento de lo establecido en el nuevo marco normativo y según el catálogo general de cuentas, Capital Salud EPS-S SAS presenta recursos de uso restringido originados en restricciones legales o económicas. Es importante mencionar, que la EPS-S remitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la Entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales.

A continuación, se detallan los recursos restringidos originados en restricciones legales o económicas a 31 de diciembre de 2019:

Entidad Financiera	Tipo	Numero Cuenta	Nombre	NIT	IPS que Embarga	Referencia	Estado Actual	Observaciones	Medida hasta el valor de:
Banco GNB Sudameris	Corriente	87860805	GNB Sudameris-Administrativa	890981137	Hospital Francisco Valderrama de Turbo	030-2016	Embargada	Valor pignorado a partir del 13 de abril de 2018	10,000,000
				800146077	Aseos Colombianos - Aseocolba SA	2017-0090600	Embargada	Valor pignorado a partir del 16 de julio de 2018	23,700,000
Total, efectivo de uso restringido									33,700,000

Respecto de la depuración contable de las cuentas bancarias la EPS-S relaciona el valor en libros comparado con el saldo en extracto, logrando un importante avance, la cual presenta variación de \$190.185.936:

Entidad Financiera	Nombre	Saldo en Libros	Saldo en Extractos	Variación
GNB Sudameris	GNB SUDAMERIS 90870052170 MAESTRA	149,330,406,525	149,204,854,531	125,551,994
Bancolombia	BANCOLOMBIA 683-282648-99 MAESTRA	31,315,081,541	31,244,035,602	71,045,939

Entidad Financiera	Nombre	Saldo en Libros	Saldo en Extractos	Variación
Bancolombia	BANCOLOMBIA 68328206815 MAESTRA	898,579,447	900,775,374	-2,195,927
Sudameris	BANCO GNB SUDAMERIS 87860805-1	162,180,358	166,174,204	-3,993,846
Bancolombia	BANCOLOMBIA 68328206335 MAESTRA	1,767,256	1,805,693	-38,437
Davivienda	DAVIVIENDA 005700123960 NOMINA RS	1,144,518	1,328,305	-183,787
Davivienda	DAVIVIENDA 096270118738	10,335	10,335	0
Davivienda	DAVIVIENDA 5700123952	5782.1	5782.1	0
Bancolombia	BANCOLOMBIA 683-335394-64	0	0	0
Total		181,709,175,762	181,518,989,826	190,185,936

Los conceptos en los cuales se encuentran clasificadas las partidas conciliatorias de la vigencia 2019 son:

Concepto	Valor
(-) CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	-3,560,120
(-) CONSIGNACIONES O NOTAS CREDITO PENDIENTES EN EXTRACTO	-125,551,993
(-) NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS	-145,285,890
(+) CONSIGNACIONES O NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS	42,447,341
(+) NOTAS DEBITO PENDIENTES EN EXTRACTO	41,765,332
Total Partidas conciliatorias	-190,185,330

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias que se encuentran pendientes a diciembre de 2019:

CUENTAS BANCARIAS	FECHA DE PARTIDA PENDIENTE	VALOR PARTIDA PENDIENTE
CUENTA : 68328206815	11/10/2019	405,098
CUENTA : 68328206815	23/10/2019	1,790,829
CUENTA : 683-282063-35	11/10/2019	38,437
CUENTA : 683-282648-99	11/10/2019	432,004
CUENTA : 683-282648-99	11/10/2019	35,603,190
CUENTA : 683-282648-99	10/10/2019	-38,914,694
CUENTA : 683-282648-99	03/10/2019	-106,371,196
CUENTA : 683-282648-99	13/11/2019	-3,560,120
CUENTA : 683-282648-99	10/10/2019	41,765,332
CUENTA : 87860805	25/10/2019	3,687,990
CUENTA : 87860805	09/12/2019	306,006
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	-218,076
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	-583,483
CUENTA : 90870052170	22/10/2019	-645,520
CUENTA : 90870052170	01/10/2019	-92,474,351
CUENTA : 90870052170	07/11/2019	-31,630,563
CUENTA : 005700123960	23/12/2019	183,787
Total, partidas conciliatorias		-190,185,330

NOTA 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones e instrumentos derivados de la entidad, representa el valor de los recursos financieros colocados en títulos de deuda o instrumentos que la empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, que los rendimientos recibidos provienen de dicho instrumento. El saldo de las inversiones a 31 de diciembre incluye:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones de administración de liquidez			
Certificados de depósito a término (CDT)	(5)	156,802,162	156,802,162
Total, inversiones de administración de liquidez		<u>156,802,162</u>	<u>156,802,162</u>

(5) El saldo corresponde corresponden al Certificado de Depósito a Término Fijo - CDT, constituido como garantía y respaldo del contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la Dirección General de la EPS-S. El título está constituido a nombre de Capital Salud EPS-S S.A.S. desde el 22 de octubre de 2018 al 21 de abril de 2020, con pago de intereses a su vencimiento.

Constitución	No CDT	Tasa Nominal Anual	Valor CDT
22/10/2018	100005957	4.94%	156,000,000

Durante al año 2018 se reconocieron intereses de los rendimientos del CDT por valor de \$802.162. Para el año 2019 no se realizó la amortización de los intereses que se han generado, estos serán reconocidos en la vigencia de 2020.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Están constituida principalmente por las cuentas por cobrar a las Entidades Territoriales y el saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar - Corriente			
Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas	(6)	48,622,144,589	55,169,632,377
Unidad de pago por capitación Régimen Contributivo	(7)	25,580,939,874	24,726,790,744
Cuentas por cobrar No POS y ET Pendientes radicar	(8)	16,624,205,249	29,478,863,351
Otros ingresos por la administración del SGSSS	(9)	2,726,697,106	2,586,175,547
Incapacidades		773,260,776	27,629,740
Licencias de maternidad y paternidad		267,123,282	372,949,859
UPC del régimen subsidiado		4,801,864	741,905,642
Recobro a empleadores		0	1,892,863,445
Giro previo sobre recobros no POS		-49,871,324	-1,653,599,821
Total, cuentas por cobrar - Corriente		<u>94,549,301,416</u>	<u>113,343,210,884</u>

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar - No Corriente			
Cuentas por cobrar No POS y ET radicadas	(6)	38,739,401,108	0
Recobro a empleadores		1,892,863,445	0
UPC del régimen subsidiado		36,053,405	0
Incapacidades		27,629,740	0
Otros ingresos por la administración del SGSSS		10,652,723	0
Giro previo sobre recobros no POS	(10)	-1,642,964,281	0
Menos - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(11)	-2,159,265,107	-1,838,221,094
Total, cuentas por cobrar - No Corriente		36,904,371,033	-1,838,221,094
Total cuentas por cobrar		131,453,672,449	111,504,989,790

(6) El saldo corresponde a los valores radicados a los entes territoriales de la ciudad de Bogotá y el Meta, así mismo a la ADRES por los conceptos de procedimientos y medicamentos NO PBS autorizados a usuarios por MIPRES o a través de órdenes de tutela, que se encuentra pendientes de pago por los entes.

(7) El saldo corresponde a las cuentas por cobrar al Ente Territorial por concepto de la liquidación mensual de afiliados – esfuerzo propio (UPC).

(8) Corresponde a los valores pendientes de radicar (posible recobro) a los entes territoriales de la ciudad de Bogotá y el Meta, así mismo a la ADRES. por concepto de procedimientos y medicamentos NO PBS autorizados a usuarios por el Comité Técnico Científico o a través de órdenes de tutela.

Posible Recobro

A 31 de diciembre de 2019, a continuación, se presenta resumen de la gestión realizada por el área de recobros:

- **Validación recobros cuenta contable – posible recobro**

Concepto	No. Cuentas	Vr. Posible recobro
Saldo posible recobro a junio 2019	61,285	34,466,796,489
(-) menos gestión depuración julio 2019	-5,604	-6,358,885,661
(-) menos gestión depuración septiembre 2019	-669	-951,318,979
(+) más registro posible recobro jul - ago. 2019	6,460	6,087,742,168
(+) más registro posible recobro septiembre 2019	3,109	6,173,385,459
(-) meno radicación octubre de 2019	-4,568	-1,558,685,699
(-) meno radicación diciembre de 2019	-45,833	-24,928,228,389
(-) ajuste contable servicios PBS - menor a 10 mil pesos	-161	-115,124,888
(+) más registro posible recobro a diciembre 2019	5,663	3,808,524,749
Saldo posible recobro a diciembre 2019	19,682	16,624,205,249

- **Discriminación del saldo contable según el responsable de pago:**

Responsable de pago	Cantidad	Valor saldo	% Valor saldo
Ente territorial	14,968	13,681,819,288	82%
Adres	4,714	2,914,147,079	18%
Total, general	19,682	16,624,205,249	100%

Durante el segundo semestre del año 2019, el área de recobros realiza una gestión de radicación y depuración del 67% del saldo de posible recobro a corte diciembre de 2019, como se muestra a continuación:

Periodo depuración	Vr. Posible recobro	Gestión	%
Depuración julio 2019	6,358,885,661	33,912,243,616	67%
Depuración septiembre 2019	951,318,979		
Depuración octubre de 2019	1,558,685,699		
Depuración diciembre de 2019	25,043,353,277		
No depuración	50,536,448,865	50,536,448,865	33%

De otro lado, con respecto al saldo posible recobro con el que se da cierre a la gestión del año 2019, el cual corresponde a \$ **16,624,205,249** son detallados a continuación:

- **Ubicación física del posible recobro**

Ubicación física	Cantidad	Valor saldo
Cuenta entregada a recobros	10,799	9,193,569,773
Cuenta entregada a recobros - imagen	2,212	1,925,800,877
Cuenta no entregada a recobros	6,671	5,504,834,599
Total, general	19,682	16,624,205,249

De acuerdo con la información anterior se evidencia 6.671 cuentas por 5.504 Millones que aún no han sido entregadas al área de recobros (Físico o Imagen)

- **Estado por área responsable de gestión:**

Estado por área responsable	cantidad	valor saldo
Recobros	11,324	9,747,090,411
Cuenta entregada al proceso de recobros con glosa ratificada	1,545	745,494,042
Cuenta no entregada al proceso de recobros con glosa ratificada	39	5,932,551
Cuenta presenta pago para liquidar	9,097	8,700,059,701
En proceso de radicación ente pagador meta	617	288,425,071
Procesar por vía jurídica - demanda	26	7,179,046
DAF	1,951	1,472,982,273
Cuenta entregada a recobros conciliadas / aceptadas sin causar	1,817	1,305,022,007

Estado por área responsable	cantidad	valor saldo
Cuenta no entregada a recobros conciliadas / aceptadas sin causar	34	52,837,699
Cuenta no se encuentra en el sistema contable	17	12,521,232
Cuentas con pago parcial	83	102,601,335
Cuentas medicas	6,407	5,404,132,565
Cuenta entregada al proceso de recobros con glosa	126	232,957,315
Cuenta no entregada a recobros con pago parcial	14	19,952,622
Cuenta no entregada al proceso de recobros con glosa	3	21,818,322
Cuenta no entregada al proceso de recobros con pago total	601	850,231,520
Cuenta no entregada al proceso de recobros sin pago	5,663	4,279,172,786
Total, general	19,682	16,624,205,249

(9) En la cuenta Otros Ingresos por la Administración del SGSSS, encontramos los recobros por copagos POS correspondientes al proyecto Gratuidad en Salud por un valor de \$282 millones, que son los valores que se recobran a la Secretaría Distrital de Salud - SDS, el cual permite disminuir barreras de acceso de tipo económico a la población más pobre y vulnerable mediante la exoneración de copagos por parte del Distrito, contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad financiera de la Entidad. (Decreto Distrital 345 de 2018).

Para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 Capital Salud EPS-S ha radicado 1.319 millones, de los cuales la SDS aprobó para pago \$979 millones, de los cuales han cancelado a corte de diciembre de 2019 \$ 815 millones, quedando pendiente de pago \$164 millones y en proceso de conciliación \$ 120 millones.

FECHA DE RADICACION SDS	RADICADO SDS	TRIMESTRE / AÑO	VALOR RADICADO	VALOR DE GLOSA ACEPTADA POR EPSS	VALOR A RECONCER POR EL FFDS	VALOR PAGADO POR SDS	OBSERVACIONES
06/22/2016	2016ER44588	IV Trimestre de 2015	11,225,588	804,14	10,421,448	10,421,448	OK PAGO
06/22/2016	2016ER44594	Extemporaneidad 2015	279,013,869	84,469,332	194,544,537	194,544,537	OK PAGO
04/18/2016	2016ER27111	I Trimestre de 2016	12,384,259	147,485	12,236,774	12,236,774	OK PAGO
07/25/2016	2016ER52311	Alcance del I Trimestre 2016	141,247,495	5,668,511	135,578,984	135,578,984	OK PAGO
07/25/2016	2016ER52312	II Trimestre de 2016	2,831,142	332,194	2,498,948	2,498,948	OK PAGO
01/10/2017	2017EE1969	III Trimestre de 2016	34,875,092	10,334,717	24,540,375	24,540,375	OK PAGO
01/10/2017	2017EE1955	IV Trimestre de 2016	27,002,974	0	27,002,974	27,002,974	OK PAGO
05/30/2017	2017ER33113	Alcance 2016	324,326,881	1,913,945	322,412,936	322,412,936	OK PAGO
05/30/2017	2017ER633109	I Trimestre 2017	34,215,412	4,608	34,210,804	34,210,804	OK PAGO
11/01/2017	2017ER67933	II Trimestre 2017	53,472,875	1,498,395	51,974,480	51,974,480	OK PAGO
Total, General 2016 Y 2017			920,595,587	104,369,187	815,422,260	815,422,260	
06/14/2019	2018ER33221	Alcance 2017	267,491,366	106,796,827	160,694,539	0	PENDIENTE DE PAGO
03/29/2019	2019ER24694	I Trimestre de 2018	10,413,927	6,530,754	3,883,173	0	PENDIENTE DE PAGO
06/14/2019	2019ER46767	II, III, Y IV Trimestre 2018	96,055,488	0	0	0	ACTA EN PROCESO DE CONCILIACION

Página 60 de 83

FECHA DE RADICACION SDS	RADICADO SDS	TRIMESTRE / AÑO	VALOR RADICADO	VALOR DE GLOSA ACEPTADA POR EPSS	VALOR A RECONCER POR EL FFDS	VALOR PAGADO POR SDS	OBSERVACIONES
06/14/2019	2019ER46766	Alcance Vigencia 2018	24,451,771	0	0	0	ACTA EN PROCESO DE CONCILIACION
Total, General 2018 y 2019			398,412,552	113,327,581	164,577,712	0	
Total, General			1,319,008,139	217,696,768	979,999,972	815,422,260	

(10) Con respecto a la cuenta denominada Giro Previo– Abono a recobros, corresponde a anticipos del 70%, realizados por la Entidad Territorial por concepto de recobros radicados por la EPS-S por servicios y tecnologías en salud NO PBS que se encuentran en proceso de conciliación, durante el año 2019 se depuraron varias partidas, esta cuenta sigue siendo objeto de conciliación.

(11) Capital Salud EPS-S establece para deterioro una estimación de las perdidas incurridas en relación con los deudores calculando deterioro a las cuentas por cobrar mayores a 360 días. Para la medición del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2019, la EPS-S toma como base la Tasa (TES- títulos de deuda pública del Banco de la Republica) que para el 31 de diciembre es del 4.50% al corte de la medición, deteriorando las cuentas mayores a 360 días que no hayan sido objeto de deterioro en periodos anteriores.

NOTA 6. ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El saldo de la cuenta de anticipo de impuestos a diciembre 2019 incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos de impuestos, contribuciones o saldos a favor		
Retención en la fuente	46,856,000	46,856,000
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos	1,070,830,908	539,910,375
Anticipo de impuesto sobre la renta	910,221,862	290,173,000
Total, anticipo de impuestos	(12) <u><u>2,027,908,770</u></u>	<u><u>876,939,375</u></u>

(12) Esta cuenta representa las retenciones realizadas a la EPS-S en la cuenta maestra del Banco GNB Sudameris por concepto de retención en la fuente para renta y los saldos a favor originados de la declaración del impuesto de renta.

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo se presenta a su costo histórico menos la depreciación correspondiente. El saldo de las propiedades, planta y equipo con corte a diciembre 2019 incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Propiedad planta y equipo		
Construcciones y edificaciones	1.094.216.600	1.094.216.600
Equipos de procesamiento de datos	879.037.910	879.037.910

	2019	2018
Equipo de telecomunicaciones	174.333.330	174.333.330
Equipos de oficina	135.183.681	135.183.681
Muebles y enseres	43.829.672	14.555.672
Total, Activos	(13) 2.326.601.193	2.297.327.193
Menos - Depreciación acumulada	-1.079.413.887	-896.918.333
Total, propiedad, planta y equipo neto	(14) 1.247.187.306	1.400.408.860

(13) Comprende un terreno con edificación, el cual está destinado para uso operativo, equipos de comunicación y cómputo, muebles y enseres y equipos de oficina. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

La vida útil para la propiedad, planta y equipo se estima de acuerdo con los siguientes rangos:

Activo	vida útil
Edificio	50 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de oficina	10 años
Equipos de comunicación y Computación	5 años

En Capital Salud se considera un activo cuando supera las 50 UVT (\$1.713.500- 2019), los activos con cuantías menores o iguales serán reconocidos y revelados con base en su valor de adquisición como elementos de control salvo aquellos que en el momento del reconocimiento y materialidad deban ser reconocidos como activos fijos.

Durante la vigencia fiscal 2019, solamente fueron incorporados como activos fijos dos (2) archivadores rodantes ubicados en la Dirección General y Sucursal Villavicencio por valor de \$29.274.000

(14) La depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo se discrimina así:

Concepto	2019	2018
Depreciación edificaciones	-59,422,848	-51,994,992
Depreciación muebles, enseres y equipo de oficina	-81,839,877	-66,444,622
Depreciación equipos de comunicación y computación	-938,151,161	-778,478,718
Total	-1,079,411,867	-896,916,314

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que posee Capital Salud EPS-S a diciembre 2019.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos intangibles		
Licencias	587,582,008	461,070,876
Total	(15) <u>587,582,008</u>	<u>461,070,876</u>
Menos - Amortización acumulada	(16) <u>-232,065,409</u>	<u>-106,778,252</u>
Total, activos intangibles	<u><u>355,516,599</u></u>	<u><u>354,292,624</u></u>

(15) Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la EPS tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Actualmente la EPS-S registra como activos intangibles la adquisición de licenciamientos que contribuyen al uso de las herramientas necesarias para el desempeño en las labores propias de la entidad.

(16) La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible durante su vida útil utilizando el método lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto, y la amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Comprende las cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la contraídas por la entidad en el desarrollo de actividades correspondiente a aquellos bienes y servicios cuyo pago se ha realizado antes que la EPS-S obtenga el uso de los bienes y/o la realización de los servicios. Están constituidos por el registro de pólizas de seguros, cíclicos de elementos de aseo, cafetería y papelería correspondiente al año 2019. El saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Avances y anticipos entregados - Cte		
Avances y anticipos entregados	(17) 65,893,106,941	42,801,622,351
Total, avances y anticipos entregados - Cte	<u>65,893,106,941</u>	<u>42,801,622,351</u>
Avances y anticipos entregados - No Cte		
Avances y anticipos entregados	11,608,403,498	0
Total avances y anticipos entregados - No Cte	<u>11,608,403,498</u>	<u>0</u>

Página 63 de 83

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes y servicios pagados por anticipado-No Cte		
Seguros (18)	453,248,307	155,988,585
Sueldos y salarios	12,405,739	12,406,594
Bienes y servicios (19)	<u>19,849,825</u>	<u>13,701,580</u>
Total, bienes y servicios pagados por anticipado-No Cte	<u>485,503,871</u>	<u>182,096,759</u>
Total, bienes y servicios - avances y anticipos entregados	<u>77,987,014,310</u>	<u>42,983,719,110</u>

(17) Los anticipos para adquisición de bienes y servicios correspondientes a valores entregados a las IPS para el cubrimiento de fallos de Tutela. Los anticipos correspondientes a giros a las IPS realizados por modalidad de giro directo a través de La ADRES en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 1608 de 2013.

(18) Las pólizas de seguros son amortizadas en forma lineal, durante la vigencia de cobertura de los riesgos incorporados en la misma.

(19) Los bienes y servicios son amortizados de manera lineal de acuerdo con el tiempo de consumo o a la información contractual establecida.

En virtud de lo anterior, se registra contablemente la disminución del activo al tiempo que se reconoce el valor del gasto correspondiente. A 31 de diciembre de 2019 la información financiera presenta saldos por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado, que, de acuerdo con el tiempo de consumo o cobertura, no han sido amortizados en su totalidad, como se detalla a continuación:

NOTA 10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El saldo a corte de 31 de diciembre de los activos por impuestos diferidos incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos diferidos		
Propiedades, planta y equipo	132,729,828	132,568,935
Provisiones (20)	<u>62,504,077</u>	<u>62,504,077</u>
Total, Activos por impuestos diferidos	<u>195,233,905</u>	<u>195,073,012</u>

(20) A 31 de diciembre de 2019 quedo registrada una provisión correspondiente a los procesos judiciales pendientes de respuesta. Dicho pasivo, no tiene reconocimiento fiscal en la medida que el gasto es deducible sólo en el pago. Para efectos del impuesto diferido se genera una diferencia temporaria deducible (impuesto diferido por cobrar).

El impuesto diferido se calculó en 2019 y 2018 con base en las normas internacionales, donde nos permite identificar las diferencias temporales y permanentes que afectaban las bases fiscales con las bases contables NIIF, es decir a las partidas que tengan impacto o consecuencias futuras, generando así un activo y pasivo por impuesto diferido

Según el Decreto 2373 de 2019: "El reajuste fiscal es un incremento que todos los contribuyentes responsables de presentar declaración de renta (obligados o no a llevar contabilidad) pueden realizar de manera opcional al costo fiscal que tengan sus activos fijos poseídos al inicio del año o a los adquiridos durante el año fiscal. Mediante dicho aumento incrementan el costo fiscal de sus activos fijos y, de esta manera, evitan tener tanta utilidad en venta al venderlos. En el año gravable 2019 los contribuyentes podrán aplicar un 3.36% de incremento al costo fiscal de todos los activos fijos; al aplicar dicho reajuste fiscal a los activos fijos se generaron unas diferencias las cuales causan una diferencia temporaria deducible (impuesto diferido por cobrar).

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

En las cuentas por pagar se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas con proveedores de gastos administrativos, seguridad social, acreedores oficiales y la prestación de servicios de salud por las IPS, pendientes de pago después del giro directo realizado a través de La ADRES y giro de tesorería de la EPS-S, el saldo de las cuentas por pagar a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Adquisición de bienes y servicios nacionales		
Bienes y servicios	347,923,934	348,691,410
Total, bienes y servicios	(21) <u>347,923,934</u>	<u>348,691,410</u>
Recursos a favor de terceros		
Otros recaudos a favor de terceros	336,712,896	339,977,102
Fondo de solidaridad y redistribución	3,474,787	3,725,316
Total, recursos a favor de terceros	(22) <u>340,187,683</u>	<u>343,702,418</u>
Recursos recibidos del sistema de seguridad social		
Cotizaciones	27,184,467,435	25,508,379,561
Rendimientos a declarar	699,265,596	377,974,652
Total, recursos a favor de terceros	(23) <u>27,883,733,031</u>	<u>25,886,354,213</u>
Administración de la seguridad social en salud		
Glosas por conciliar – RS	128,748,212,380	199,269,587,460
Glosas por conciliar – RC	7,553,422,221	9,943,213,131
Contratos por evento y otras modalidades - RS	111,049,540,180	124,336,728,903
Contratos por evento y otras modalidades	2,434,802,192	2,781,555,903
Contratos de capitación - Subsidiado	4,676,197,441	545,744,788
Incapacidades - Contributivo	308,809,180	327,685,549
Contratos de capitación - Contributivo	4,953,380	0
Promoción y Prevención - Subsidiado	0	25,587,299
Total, administración de la seguridad social en salud	(24) <u>254,775,936,794</u>	<u>337,230,103,033</u>
Otras cuentas por pagar		
Suscripción de acciones o participaciones	90,916,000,000	0
Obligaciones pagadas por terceros	3,155,526,899	3,046,672,740
Servicios	1,150,644,032	39,336,708
Honorarios	53,433,849	174,244,109
Seguros	37,708,092	181,070,223

Página 65 de 83

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportes a ICBF y SENA	36,469,800	30,836,600
Comisiones	6,071,945	43,456,527
Servicios públicos	4,835,426	31,920,662
Arrendamiento operativo	491,158	491,158
Viáticos y gastos de viaje	805,800	3,630,205
Total, otras cuentas por pagar	(25) <u>95,361,987,001</u>	<u>3,551,658,932</u>
Total, cuentas por pagar	<u>378,709,768,623</u>	<u>367,360,510,006</u>

(21) Comprende las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería, compra de archivadores rodantes, recarga de extintores, factura electrónica, licencia base de datos, entre otros.

(22) Saldo correspondiente al valor de los recursos recaudados o pendientes por recaudar, que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales.

(23) Capital Salud ESP-S, dando cumplimiento al Decreto 4023 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social, inicia los procesos de compensación semanales, cuatro procesos por mes, donde todas las cotizaciones son recaudadas por las dos cuentas bancarias registradas ante el ADRES, las cuales son conciliadas mensualmente con las cuentas contables identificando, los giros, apropiaciones, devolución de aportes, solidaridad, promoción y prevención saldos no compensados y el fondo de incapacidades, junto con el Decreto 4023 se realiza los procesos de corrección correspondiente a periodos anteriores que se regían por el Decreto 2380.

(24) Es pertinente indicar que del total de la cuenta "2481 Cuentas por Pagar Administración del SGSSS" por valor de \$254.775.936.974, el 53% corresponde a Glosas por conciliar por valor de \$136.301.634.601 que a diciembre de 2018 finalizó con un valor de \$209.212.800.851, lo que indica que en la vigencia 2019 se concilio \$72.911.166.350, rubro que está incluido en el proceso de Depuración y saneamiento de cartera, que incluye el análisis de las glosas pendientes por conciliar con el fin de definir el saldo real de la misma, en cumplimiento de las normas y procedimientos y lo observado por la Superintendencia Nacional de Salud, Contralor con funciones de Revisoría Fiscal y Contraloría Distrital.

(25) Dentro de otras cuentas por pagar se encuentra reconocido el valor de \$90.916.000.000 de los cuales la Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, mediante acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, aprobó capitalización por un valor \$120.000.000.000 millones para la vigencia 2019, de los cuales la entidad recibió el día 24 de diciembre el valor de \$90.916.000.000, que para la fecha se encuentran pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable dentro del patrimonio.

Así mismo se encuentran reconocidos los seguros que corresponde al valor a cancelar por concepto de las pólizas adquiridas por Capital Salud EPS-S: para el cubrimiento de: Alto Costo, Servidores Públicos, Motorizados, Autos y Pyme-Activos Fijos. Las cuales son amortizadas mensualmente de acuerdo con el periodo de cobertura.

Por parte de servicios, corresponde al valor a pagar por concepto del consumo de Servicios Públicos en las diferentes sedes de Capital Salud EPS-S (Dirección General, Bogotá y Meta) en los cuales se ha incurrido con el fin de satisfacer las necesidades administrativas y operativas propias de la EPS-S. Los servicios públicos han sido girados en su totalidad, al finalizar cada vigencia presentan saldos los cuales son cruzados en el siguiente periodo, cuando se hace efectivo el pago.

NOTA 12 – PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Comprende el valor que genera el identificar las diferencias temporales y permanentes que afectan las bases fiscales con las bases contables NIIF, es decir, a las partidas que tengan impacto o consecuencias futuras, en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide. el saldo de las cuentas a 31 de diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Cuentas por cobrar	3,092,588,115	3,092,588,115
Propiedades, planta y equipo	398,345	398,345
Total pasivo por impuesto diferido	<u>3,092,986,460</u>	<u>3,092,986,460</u>

NOTA 13 – RETENCION EN LA FUENTE

Corresponde a los saldos por concepto de Retención en la Fuente y Retención de Industria y Comercio, que la EPS practica por las operaciones administrativas y médicas presentadas durante el periodo. El saldo de los pasivos por impuestos a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos		
Pasivos por impuestos	(26) 780,938,123	1,048,619,114
Total, impuestos	<u>780,938,123</u>	<u>1,048,619,114</u>

(26) Incluye los valores de retención en la fuente, retención de ICA, por lo conceptos que se presenta a continuación:

Concepto	2019	2018
Servicios (a)	468,173,408	745,235,648
Compras	116,883,214	33,408,343
Honorarios	98,094,387	188,910,122
Iva retenido por consignar	44,158,904	55,935,048
Retención de Ica compras (b)	23,641,712	174,527
A empleados art 383 et	19,916,600	16,052,700
Arrendamientos	10,069,898	8,902,726
Total	780,938,123	1,048,619,114

- (a) Por el ejercicio propio de la EPS, los valores más significativos obedecen a la Retención en la fuente por servicios, practicadas a los prestadores. A partir del mes de octubre de 2019 son reportadas por el operador externo encargado del proceso integral de cuentas médicas.
- (b) La Retención de Industria y comercio se reconoce sobre los proveedores administrativos de Bogotá y Villavicencio, de conformidad con su actividad económica.

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y DESCUENTOS DE NOMINA

La EPS-S a 31 de diciembre de 2019 presenta obligaciones implícitas asumidas por concepto de Cesantías, Intereses sobre Cesantías, Vacaciones y Otras Primas. El saldo de los beneficios a empleados a 31 diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a empleados		
Nómina		
Cesantías	562,593,369	542,664,035
Vacaciones	220,324,398	380,154,208
Intereses sobre cesantías	67,201,058	64,229,513
Otras primas	30,749,573	14,593,859
Otros beneficios a empleados	9,277,176	0
Aportes a riesgos laborales	4,959,300	4,968,200
Capacitación, bienestar social y estímulos	2,784,992	2,784,992
Nómina por pagar	6,384	35,304,047
Total, nómina	<u>897,896,250</u>	<u>1,044,698,854</u>
Descuentos de nómina		
Aportes a fondos pensionales	105,427,809	103,940,357
Aportes a seguridad social en salud	34,596,700	35,640,269
Otros descuentos de nómina	29,134,265	111,273,165
Embargos judiciales	3,549,659	2,367,327
Fondo de empleados	136,912	136,912
Sindicato	53,733	3,297,440
Total, descuentos de nómina	<u>172,899,078</u>	<u>256,655,470</u>
Total, beneficios a empleados	(27) <u>1,070,795,328</u>	<u>1,301,354,324</u>

(27) Los beneficios a empleados comprenden todas las compensaciones a empleados y exempleados relacionadas con la prestación de los servicios a la entidad. Estos son los salarios, los beneficios a corto y largo plazo, los beneficios de terminación. Se entiende por beneficios a corto plazo aquellos que se pagan dentro del año siguiente al corte y corresponden a: Salarios - Prestaciones sociales – aportes de Fondos y Administradores de Pensiones, Aportes a la seguridad social – Riesgos Profesionales, Ausencias remuneradas - Ausencias remuneradas al 100% por enfermedad únicamente por concepto de cirugía u Hospitalización, - Beneficio no Monetario (Seguro de Vida) los de salario plan flexible.

- a) Cada mes se reconocen las debidas provisiones legales de las cuentas por pagar a los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones.
- b) Los aportes a seguridad social en salud a Fondos pensionales, de Seguridad social en Salud y Fondo de Solidaridad, corresponden a los saldos por pagar del mes de diciembre de 2019 a los diferentes Fondos privados, Administradora Colombiana de Pensiones “Colpensiones”, Entidades Administradoras de Salud que tienen los empleados de la Planta.
- c) Existen compromisos adquiridos por los empleados de planta de aquellos que tienen libranza con las entidades bancarias o la Caja de Compensación, ahorros en cuentas AFC, con las aseguradoras por pólizas de vehículo, exequial, a las cooperativas por ahorro, crédito, Servicio de Emermédica y sindicatos que tienen los empleados a corto plazo, ya que se pagan mensualmente, estos corresponden a los compromisos para el siguiente mes que se descontaron al empleado en diciembre de 2019.
- Los Aportes al ICBF y SENA corresponden al saldo por pagar del mes de diciembre de 2019 sobre los Ingresos base de Cotización de (11) empleados que devengan salario Integral.
- d) El saldo de \$6.834 por nomina por pagar lo posee un empleado causa del mayor valor descontado en seguro de vida e incapacidad.

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

El total de los empleados se encuentran en el nuevo régimen de cesantías, por lo que la empresa no paga pensiones de jubilación.

La EPS- S reconoce el costo de los beneficios a los empleados como un gasto en el periodo en que el empleado presta sus servicios y se hace acreedor al mismo.

Para el año 2019 la planta termino con 250 empleados y en el año 2018 con 265 empleados.

NOTA 15. PROVISIONES DE RESERVAS TECNICAS Y OTRAS RESERVAS TECNICAS

El saldo de provisiones de reservas técnicas y otras a diciembre 2019 es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisiones diversas		
Reservas técnicas por servicios de salud	157,611,827,376	133,467,325,757
Reservas técnicas por servicios de salud	58,391,764,273	40,359,514,594
Reservas técnicas por incapacidades	1,093,485,122	407,274,943
Total, provisiones diversas	(28) <u>217,097,076,771</u>	<u>174,234,115,294</u>

Página 69 de 83

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras reservas técnicas	41,476,119,438	32,348,767,984
Otras provisiones diversas	25,310,975	0
Total, otras reservas	(29) <u>41,501,430,413</u>	<u>32,348,767,984</u>
Total, provisiones y otras reservas	<u>258,598,507,184</u>	<u>206,582,883,278</u>

28. Corresponde a las reservas técnicas de servicios de salud autorizados, servicios de salud ocurridos no conocidos y las incapacidades, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 412 de 2015 se determinan como el costo estimado de la obligación, calculado en función de la experiencia de la EPS y con la metodología establecida en el artículo 3. La variación corresponde principalmente a la ausencia de asociación de autorizaciones a facturas en la gestión de auditoría de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 realizada por el proveedor externo, lo cual genera que la provisión de las autorizaciones sin facturar se mantenga y no se realice cambio de obligación.

29. El saldo de la cuenta de provisiones corresponde a facturación radicada en enero de 2020 de los cuales son servicios prestados corresponden al mes de diciembre de 2019, estos valores se reconocerán como una obligación para pago en el mes enero del 2020.

Para el cierre de la vigencia 2019 se realizó reversión de una provisión realizada por concepto de reservas técnicas de los meses de enero a mayo de 2019 en relación con la actualización del cálculo de dicha reserva. A partir de la vigencia 2019 se realizó toda la actualización lo que conlleva a realizar la reversión del valor de \$53.458 millones de pesos.

NOTA 16. OTROS PASIVOS - ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Se registran los pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo originadas en la actuación por cuenta de terceros, en la obligación que adquiere Capital Salud EPS-S en su calidad de Garante. El saldo de otros pasivos con corte a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros pasivos, anticipos y avances recibidos		
Otros ingresos recibidos por anticipado	(30) 197,677,447	79,690,018
Depósitos sobre contratos	(31) <u>24,561,047</u>	<u>24,561,047</u>
Total, otros pasivos, anticipos y avances recibidos	<u>222,238,494</u>	<u>104,251,065</u>

30. La cuenta de Otros ingresos recibidos por anticipado tuvo un incremento representativo al 2019 por concepto de Alto costo por valor de \$117,987,429 en comparación a la vigencia 2018.

Concepto	2019	2018
UPC-S	3,713,006	2,592,755
Mayores valores recibidos por UPC-S	52,361,941	52,361,941
Cuenta de alto Costo	141,602,500	24,735,322
Total	197,677,447	79,690,018

Los terceros que reportaron movimiento y originan la variación entre ambas vigencias son:

Tercero	Saldo inicial	Debito	Crédito	Saldo final
Fiduciaria de occidente S.A.	24,735,322	4,771,469,768	4,888,336,946	141,602,500
Municipio de Puerto Gaitán - Meta	1,664,706	87,127	758,573	2,336,152
Alcaldía de Montería	0	0	229,843	229,843
Municipio de Santiago de Cali	0	560,187	651,939	91,752
Municipio de Facatativá	0	41,866	128,390	86,524
Municipio de Barbosa	0	71,487	112,173	40,686
Total	26,400,028	4,772,230,435	4,890,217,864	144,387,457
Total, variación				-117,987,429

31. El valor registrado en la cuenta depósitos sobre contratos corresponde a los depósitos generados según acuerdo contractual, el cual estipula que de cada valor facturado por el contratista a Capital Salud EPS-S se efectuará una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del valor facturado, a manera de retención en garantía con el fin de solventar cualquier defecto o faltante presentado en el servicio recibido.

NOTA 17 – PROVISIONES (CONTINGENCIAS)

Corresponde a los valores provisionados durante la vigencia 2019, por concepto de Pasivo Contingente de los procesos judiciales de Capital Salud EPS-S. El saldo de las provisiones (contingencias) con corte a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Litigios y demandas		
Otros litigios y demandas	1,733,208,288	0
Administrativas	296,752,366	0
Laborales	55,136,169	0
Civiles	0	189,406,293
Total, litigios y demandas	(32) <u>2,085,096,823</u>	<u>189,406,293</u>

32. La discriminación de Valor Presente, Gastos Financieros y Valor Final Contingente, se reconocen a partir de la información reportada en el SIPROJ WEB, Reporte Marco Normativo Contable Convergencia, así:

Calificación Obligación Probable				
Clasificación	Número de proceso	Valor Presente	Gastos Financieros	Valor Final Contingente
Otros litigios y demandas (a)	910201700078	828,116,000	-	828,116,000

Calificación Obligación Probable				
Clasificación	Número de proceso	Valor Presente	Gastos Financieros	Valor Final Contingente
	910201700199	496,869,600	-	496,869,600
	910201800170	207,029,000	-	207,029,000
	910201800004	165,623,200	-	165,623,200
	J-2016-00929	34,414,000	-	34,414,000
	J-2016-00823	684,488	-	684,488
	J-2019-0088	472,000	-	472,000
Administrativos (b)	2015-02040	102,426,488	2,853,888	105,280,376
	2013-00456	101,266,749	2,194,158	103,460,907
	2014-04640	93,059,129	2,592,887	95,652,016
Laborales (c)	2018-00031	50,504,638	3,177,188	53,681,826
	2018-00021	4,631,531	232,195	4,863,726
total		2,085,096,823	11,050,316	2,096,147,139

De conformidad con el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., adoptado por la resolución 866 de 2004, la EPS acoge la cuantificación de las obligaciones contingentes correspondientes al valor calculado por la plataforma SIPROJ-WEB.

Así mismo, se realiza el reconocimiento contable del pasivo contingente de conformidad a la Circular Externa No. 016 de 2018 por medio de la cual se actualizan las directrices para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes atendiendo a los Marcos Normativos Contables emitidos por la Contaduría General de la Nación. De acuerdo con la Circular Externa, las obligaciones contingentes judiciales se clasifican en Obligaciones probables, Obligaciones Posibles y Obligaciones Remotas. Es a partir de esta clasificación que se realiza el reconocimiento contable.

En ese sentido, las obligaciones probables se registran como provisión, reconociendo un pasivo y un gasto en el resultado del periodo; A 31 de diciembre de 2019, la EPS tiene una provisión por Valor Presente de \$2.085.096.823 correspondiente a 12 procesos judiciales.

Por su parte, las obligaciones remotas no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivo contingente y dan lugar a revelación en notas a los Estados Financieros de la EPS-S, de conformidad con la Circular externa No. 016 de 2018. En ese sentido, por medio de las revelaciones se informa que a 31 de diciembre de 2019 la EPS presenta procesos judiciales con calificación remota, por valor de \$5.578.059.729,82:

Calificación Obligación Remota	
Clasificación	Valor Final Contingente
Administrativos	4,558,114,399
Otros litigios y demandas	935,332,787
Civiles	54,131,505
Laborales	30,481,039
Total	5,578,059,730

Los procesos judiciales calificados como obligaciones posibles deben ser reconocidas en Cuentas de Orden Acreedoras cuando es factible realizar una medición fiable, sin embargo, a 31 de diciembre de 2019 la EPS no presenta procesos con esta calificación.

NOTA 18. PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los accionistas de estos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario del negocio. Comprende los aportes de los accionistas, las reservas, resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Patrimonio		
Capital Autorizado	224,945,480,000	224,945,480,000
Utilidad o Excedente del Ejercicio	-42,717,429,376	106,981,735,861
Pérdidas o Déficit Acumulados	-431,711,445,732	-538,661,465,879
Reservas de Ley	57,075,339	57,075,339
Total patrimonio	(33) -249,426,319,771	-206,677,174,679

33. El resultado de la EPS-S para 2019 se origina en gran medida, como consecuencia del proceso de depuración contable cuyo objeto es alcanzar la razonabilidad de las cifras consolidadas en los estados financieros.

El Capital Social de Capital Salud EPS-S, está constituido por aportes sociales y se compone de la siguiente manera:

Nit	Tercero	2019	Porcentaje de participación
899,999,061	Bogotá Distrito Capital	220,001,264,800.00	98%
800,130,907	Salud Total EPS	4,944,215,200.00	2%
Total		224,945,480,000.00	100%

NOTA 19 – INGRESO ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Están representados por los ingresos percibidos en la ejecución del objeto social de la EPS-S. El saldo de los ingresos con corte a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso - Administración del sistema de SSS		
Ingresos prestación de servicios		
UPC Subsidiado	(34) 1,143,851,280,474	1,111,699,377,693
UPC Contributivo	(35) 47,310,876,234	40,033,117,463
Incapacidades	(36) 1,859,188,086	1,766,478,996
UPC promoción y prevención	0	0

Página 73 de 83

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total, Ingresos prestación de servicios	1,193,021,344,794	1,153,498,974,152
Otros ingresos de actividades ordinarias		
Ajuste siniestralidad cuenta alto costo	(37) 5,300,017,677	4,161,050,166
Copagos régimen subsidiado	(38) 1,013,423,673	1,117,641,606
Licencias de maternidad y paternidad	617,320,020	800,794,826
Cuotas moderadoras contributivo	(39) 190,738,433	128,912,629
Copagos régimen contributivo	(38) 169,617,566	126,578,262
Total ingresos prestación de servicios POS	7,291,117,369	6,334,977,489
Ingresos de actividades ordinarias NO PBS		
Recobros sentencias judiciales ET régimen subsidiado	50,761,396,422	47,082,462,785
Recobros CTC ET régimen subsidiado	5,458,511,624	2,759,616,905
Recobros sentencias judiciales ET régimen contributivo	908,658,800	3,640,835,762
Recobros CTC ET régimen contributivo	636,760,215	529,229,694
Recobros a empleadores	0	1,893,110,879
Total ingresos de actividades ordinarias NO PBS	57,765,327,062	55,905,256,025
Total ingresos actividades ordinarias	1,258,077,789,225	1,215,739,207,666

Capital Salud EPS-S SAS, reconocerá como ingresos por la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Las variaciones principales están representadas en la cuenta de UPC del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo, debido al incremento normativo de la UPC reconocida, de conformidad a la Resolución 5858 de 2018 por medio de la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios de Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado. Para la vigencia 2019 se estableció en \$847.180,80 para el Régimen Contributivo y 787.327,20 para el Régimen Subsidiado.

34. Los ingresos por UPC del Régimen Subsidiado corresponden a la entrada de beneficios económicos de 22 municipios por las diferentes fuentes de financiación (Esfuerzo Propio sin situación de Fondos, Esfuerzo Propio con situación de Fondos, SGP y FOSYGA y/o Aportes de la Nación).

Sucursal	Ingresos RS
Bogotá D.C.	948,192,891,394
Meta (22 Municipios)	195,658,389,080
Total	1,143,851,280,474

35. Los ingresos del Régimen Contributivo corresponden a ingresos por procesos de compensación de la vigencia 2019. Se cuenta con un total de usuarios de 63.406 de los cuales 53.265 están ubicados en Bogotá y 10.141 en los municipios de Meta.

36. Corresponde al reconocimiento de incapacidades por movilidad.
37. Incluye el valor recaudado por concepto de copagos cancelados por los beneficiarios de los afiliados a la EPS-S, este valor tiene como finalidad la cofinanciación de los servicios de salud.
38. Corresponde al recaudo por concepto de cuotas moderadoras, canceladas por los cotizantes y beneficiarios por la utilización de los servicios de salud prestados.
39. Con respecto a los Otros Ingresos por la Administración del SSSS, se encuentra los ingresos correspondientes a recobros por servicios y tecnologías en salud no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por decisiones del MIPRES y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda., Al corte de 30 de diciembre estas cuentas presentan los siguientes saldos:

Concepto	dic-19	dic-18
Recobros sentencias judiciales ET régimen subsidiado	62,513,762,465	47,082,462,785
Recobros CTC ET régimen subsidiado	5,100,258,639	2,759,616,905
Recobros sentencias judiciales ET régimen contributivo	908,745,128	3,640,835,762
Recobros CTC ET régimen contributivo	636,760,215	529,229,694
Total	69,159,526,447	54,012,145,146

NOTA 20 – ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD EN SALUD

Corresponden a los gastos facturados por las IPS de la red contratada y no contratada, del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo. El saldo de los gastos por la administración de la seguridad en salud con corte a diciembre incluye:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
De actividades y/o servicios especializados			
Servicios régimen subsidiado			
Capitación	(40)	556,141,697,167	499,671,923,265
Evento y otras modalidades	(41)	634,830,028,020	568,355,021,865
Promoción y prevención		14,120,198,721	13,844,363,553
Total, servicios régimen subsidiado		1,205,091,923,908	1,081,871,308,683
Servicios régimen contributivo			
Evento y otras modalidades	(41)	35,463,662,280	24,241,916,633
Capitación	(40)	8,298,544,475	5,835,368,724
Promoción y prevención		12,288,415	15,483,767
Incapacidades		871,262,051	791,589,511
Total, servicios régimen contributivo		44,645,757,221	30,884,358,635

Provisión del costo

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Autorización de servicios		29,957,052,168	133,732,938,448
Eventos ocurridos no avisados		18,488,699,625	36,959,368,004
Otras reservas técnicas		21,276,987	12,855,149,601
Total provisión del costo	(42)	<u>48,467,028,780</u>	<u>183,547,456,053</u>
Otros gastos por la administración en salud			
Asesoría técnica	(43)	9,336,416,319	11,665,689,725
Gastos de personal	(44)	5,649,742,582	14,133,888,587
Procesamiento información		1,484,226,094	1161848536
Otros gastos generales		1,198,857,412	2,353,944,817
Total, otros gastos por la administración en salud		<u>17,669,242,407</u>	<u>29,315,371,665</u>
Total costos servicios de salud POS contributivo		<u>1,315,873,952,316</u>	<u>1,325,618,495,035</u>

40. La capitación es el contrato realizado con las IPS, para la atención en Salud de una población determinada afiliada a la EPS-S con la que se pacta el pago de un porcentaje del ingreso que se recibe por Unidad de Pago de Capitación (UPC). En el Decreto 971 de 2011, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e instituciones prestadoras de salud y según lo establecido en la resolución 1587 de 28 abril de 2016, " Por medio de la cual se establece el mecanismo para que las Entidades Promotoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado reporten los montos a girar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones "

41. Representa la facturación generada por las IPS, por la atención, procedimientos o medicamentos prestados a la población afiliada que no está incluida en el respectivo contrato de capitación y que está ligado a un evento de atención en salud. Esta facturación es auditada por parte del proveedor TOOL SYSTEM operador externo contratado por la EPS-S, cuyo resultado permite aceptar o declinar (total o en proporción) el valor de los servicios prestados, para con ello generar el pago pertinente.

42. Corresponde a la provisión de la reserva de eventos ocurridos no avisados (IBNR), servicios autorizados de las cuentas conocidas no liquidadas y demás reservas, calculada conforme a la metodología empleada por la Superintendencia Nacional de Salud. El valor es calculado y proporcionado por el área de Planeación.

43. Corresponde a los gastos generados por los procesos de auditoria concurrente dentro del desarrollo de las actividades de la EPS-S, esta auditoria permite evaluar la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios de salud, también permite analizar las estancias prolongadas para darle soluciones, facilita la comunicación y ayuda a resolver dudas o errores y como corregirlos.

44. Corresponde a los gastos de personal en que incurre la entidad para la atención a los usuarios.

NOTA 21 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponde a los gastos en los que incurrió la EPS-S durante la vigencia de 2019 para el funcionamiento de esta. Los saldos a 31 de diciembre incluyen:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos operacionales de administración			
Contratos de personal temporal	(45)	10,932,147,920	6,056,573,398
Sueldos	(46)	3,871,082,148	2,707,471,702
Otros litigios y demandas	(47)	3,155,816,739	217,114,388
Arrendamiento operativo	(48)	2,116,046,812	917,739,393
Salario integral		1,454,679,558	1,241,693,910
Mantenimiento	(49)	1,358,731,581	348,459,910
Servicios	(50)	1,304,961,557	224,188,015
Otros gastos generales		904,923,688	203,277,922
Honorarios		825,996,016	1,009,905,682
Cotizaciones a entidades admon del rég ahorro		797,612,912	545,331,302
Vigilancia y seguridad		796,572,513	203,648,286
Servicios públicos		686,069,301	231,377,468
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		459,426,692	655,424,061
Prima de servicios		436,859,115	110,844,701
Cesantías		428,501,279	256,225,519
Administración del sistema de SGSSS		321,044,013	275,760,383
Licencias		311,685,078	237,649,486
Vacaciones		297,575,485	305,981,111
Aportes a cajas de compensación familiar		255,697,500	136,916,300
Comunicaciones y transporte		228,922,276	128,758,176
Seguros generales		221,581,367	163,789,568
Equipos de comunicación y computación		158,742,430	104,143,348
Tasas	(51)	149,352,292	108,424,129
Otros gastos de personal diversos		113,672,475	105,621,293
Cotizaciones a seguridad social en salud		110,267,286	86,423,819
Aportes al SENA		105,681,403	98,762,000
Elementos de aseo, lavandería y cafetería		105,392,713	42,706,902
Auxilio de transporte		78,644,464	36,072,927
Cotizaciones a riesgos laborales		53,583,877	26,559,215
Intereses a las cesantías		48,339,585	41,394,027
Incapacidades		47,348,516	53,623,667
Indemnizaciones		43,013,005	0
Intereses de mora	(52)	39,648,000	1,912,000
Aportes al ICBF		33,908,400	27,880,600

Página 77 de 83

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bonificaciones	28,564,749	7,403,906
Aportes al SENA	22,408,400	18,404,700
Viáticos y gastos de viaje	19,229,653	49,372,217
Horas extras y festivos	18,990,439	4,234,937
Muebles, enseres y equipo de oficina (53)	16,325,268	14,979,022
Fotocopias	15,678,924	12,487,965
Impuesto predial unificado (54)	11,222,000	12,196,000
Seguridad industrial	10,445,186	165,020
Obras y mejoras en propiedad ajena	10,057,544	13,410,036
Edificaciones	7,427,856	7,427,856
Publicidad y propaganda	5,460,993	3,254,581
Gastos legales	5,138,876	4,724,068
Capacitación, bienestar social y estímulos	4,367,432	94,821,820
Impuesto de industria y comercio (55)	3,032,000	24,221,000
Reparaciones	1,790,721	3,809,867
Combustibles y lubricantes	420,000	610,128
Costas procesales	150,000	7,654,901
Otras primas	0	14,593,859
Dotación y suministro a trabajadores	0	62,249,524
Otros gastos de personal diversos	0	130,862
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	10,524,923
Total gastos operacionales de administración	32,434,238,037	17,278,331,800

45. Lo representan los Contratos del Personal Temporal que en promedio para el año 2019 en cerró con 484 colaboradores en comparación con el año 2018 que en promedio eran 591 contratos.

46. Son los gastos en los que ha incurrido la EPS-S en el año 2019 y 2018, estos corresponden en una mayor cuantía a la nómina.

47. Corresponden al reconocimiento de los procesos judiciales de la EPS los cuales están clasificados como obligaciones probables. De conformidad con la circular externa número 016 del 2018, las obligaciones probables se registran como provisión reconociendo un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

48. Corresponde a los gastos generados por arrendamientos de equipos de cómputo para uso de los funcionarios.

49. Corresponde a la ampliación del mantenimiento a los cuartos técnicos, UPS, planta y equipos telefónicos, aire acondicionado, plantas eléctricas, mesa de ayuda y soporte en sitio.

50. Los gastos corresponden a los servicios profesionales por implementación del sistema general del riesgo, plan estratégico institucional y buenas prácticas gobierno corporativo.

51. Corresponde a la tasa de vigilancia de la EPS para la vigencia 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 3 de la resolución L-2019-0003390 de 2019, expedida por la Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Salud.

52. Corresponde a los intereses pagados por concepto de impuestos y retenciones. De este rubro, \$1.859.000 han sido pagados a la DIAN y \$37.789.000 a la secretaria de hacienda distrital por sanción del impuesto de industria y comercio del año 2017, toda vez que durante esa vigencia el periodo de presentación debía ser anual y se presentó de manera bimestral.

53. Corresponde al gasto por depreciación de la propiedad planta y equipo en Capital Salud EPS-S SAS, se utiliza el método de depreciación de línea recta, sin tenerse en cuenta el valor residual en la propiedad planta y equipo. La vida útil y el método de depreciación serán realizados como mínimo a término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se ajustarán de conformidad de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

54. Corresponde al pago del impuesto predial unificado del inmueble de la Dirección General, ubicado en la Cra. 16 N° 40A 45, que para el año gravable 2019 se liquidó por valor de \$11.222.000 de acuerdo con el formulario No.2019301010106463274.

55. Obedece al pago del impuesto por los ingresos no operacionales percibidos en la ciudad de Bogotá.

NOTA 22 – GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Son los gastos en los que ha incurrido la EPS-S y el saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos operacionales de ventas		
Contratos de personal temporal	1,848,011,080	4,460,829,563
Sueldos	946,670,392	1,311,779,895
Arrendamiento operativo	420,592,980	956,597,340
Mantenimiento	240,548,301	511,069,989
Servicios públicos	143,509,166	322,175,586
gastos legales	141,916,796	78,240,709
Vigilancia y seguridad	124,498,646	409,483,360
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	80,523,403	231,385,632
Cesantías	66,601,121	116,403,572
Prima de servicios	64,376,324	111,493,784
Gastos legales	62,790,668	308,649,538
Auxilio de transporte	49,082,029	59,210,170
Vacaciones	48,148,268	173,415,890
Cotizaciones a entidades adm ahorro ind	45,518,494	107,203,913

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos operacionales de ventas		
Aportes a cajas de compensación familiar	31,378,100	45,633,500
Otros gastos de personal diversos	29,619,722	52,340,319
Incapacidades	20,372,717	18,992,457
Comunicaciones y transporte	18,145,614	56,743,095
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14,809,671	57,769,432
Intereses a las cesantías	8,609,717	11,794,844
Bonificaciones	8,058,107	7,945,304
gastos legales	5,365,790	5,427,850
Cotizaciones a riesgos laborales	4,866,000	11,307,409
Reparaciones	2,554,277	2,039,886
Fotocopias	1,891,710	2,726,010
Publicidad y propaganda	907,671	2,732,201
Cotizaciones a seguridad social en salud	677,208	3,676,949
Impresos, publicaciones, suscripciones y	175,000	0
Horas extras y festivos	0	17,942
Viáticos y gastos de viaje	0	928,146
Dotación y suministro a trabajadores	0	81,146,518
Total gastos operacionales de ventas	(56) 4,430,218,972	9,519,160,803

56. Los saldos que reflejan estas cuentas solo fueron registrados hasta el mes de agosto. A partir del mes de septiembre estos gastos fueron clasificados como gastos operacionales de administración.

NOTA 23. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos están compuestos por los rubros que no se relacionan directamente con el curso normal del objeto social de la EPS-S. el saldo con corte a diciembre incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos		
Financieros		
Intereses sobre depósitos	9,034,035,491	3,616,971,390
Otros ingresos financieros	32,035,186	0
Total, financieros	(57) 9,066,070,677	3,616,971,390
Ingresos diversos		
Otros ingresos diversos	(58) 43,401,266,945	242,655,001,499
Recuperaciones	61,756,354	1,002,043,541
Sobrantes	5,509	8,850
Total, ingresos diversos	43,463,028,808	243,657,053,890
Total, otros ingresos	52,529,099,485	247,274,025,280

57. El saldo de los ingresos financieros corresponde a los rendimientos recibidos de los depósitos que se tienen con las entidades financieras.
58. El saldo de otros ingresos diversos corresponde a las recuperaciones de provisiones de cuentas médicas de vigencias anteriores, las cuales fueron depuradas durante el año 2019 como se detallan a continuación:

Concepto	2019	2018
Recuperación provisiones costo médico UPC (a)	37,608,020,699	42,347,680,730
Recuperación reservas técnicas (b)	5,419,067,378	199,036,656,390
Descuentos pronto pago	208,133,790	792,985,189
Recuperación reservas técnicas	163,722,938	211,224,850
Otros ingresos extraordinarios	1,923,648	2,599,888
Descuentos pronto pago	341,193	139,454
Recuperación provisión costo médico UPC	45,942	0
Otros ingresos extraordinarios	11,357	13,251
Recuperación provisiones cartera-deterioro (c)	0	68,628,734
Total	43,401,266,945	242,459,928,486

- a. A continuación, se relacionan las IPS con mayor valor recuperado durante el año 2019 por efecto del registro contable de las objeciones y conciliaciones de glosa.

NIT	TERCERO - IPS
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
800210375	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMP
860007373	FUND HOSPITAL SAN CARLOS
816001182	AUDIFARMA SA
822001338	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO L
899999123	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
900206215	ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD
900900122	HEALTH & LIFE IPS SAS
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE
830507718	CLINICA MEDICAL SAS
800149453	CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
860037950	FUNDACION SANTAFAE DE BTA
830039460	OXYMASTER
800037021	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
900213617	CORPORACION CL UNIVERSIDAD COOP DE COL CLINICA UCC
860035992	FUNDACION CARDIOINFANTIL

- b. La recuperación de reservas técnicas se genera a partir de liberación de reservas técnicas como resultado de la actualización de la metodología durante el año 2017.
- c. Recuperación de provisiones de cartera son originadas principalmente en el cambio de la política, que implica variación en la metodología y aplicación para la medición del deterioro de cartera.

NOTA 24. GASTO NO OPERACIONAL

Los otros egresos son erogaciones que no hacen parte del objeto social de la EPS-S y están representados en el estado de resultados.

La mayor participación se presenta en Comisiones donde están incluidos los gastos por comisiones bancarias generadas por el manejo de las cuentas maestras.

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros gastos No operacionales			
Comisiones servicios financieros	(59)	415,267,038	435,009,562
Intereses de mora	(60)	58,802,028	623,000
Otros gastos financieros	(61)	57,689,750	67,257,163
Multas y sanciones	(62)	54,142,000	19,627,585
Otros gastos diversos		7,946	5,676
Cuentas por cobrar		0	3,092,588,115
Propiedad planta y equipo		0	398,345
Total otros gastos No operacionales		<u>585,908,762</u>	<u>3,615,509,446</u>

59. Los valores registrados para la vigencia 2019, corresponde a las comisiones generadas en cuentas bancarias (Maestra).

60. Registra el valor por concepto de intereses de mora en facturación durante la vigencia 2019.

61. Valor correspondiente al pago por cobro de servicio de manejo del portal de nómina y pago a proveedores, cuota de manejo e IVA de tarjetas.

62. Corresponde al pago sanción por valor de \$50 millones de la declaración de Industria y Comercio de la vigencia 2016 cuyo pago fue efectuado en el mes octubre de 2019 y el valor de \$3 millones por sanción en la declaración de retención en la fuente del diciembre 2019; el pago fue realizado en el mes de febrero de 2019.

NOTA 25. INDICADORES FINANCIEROS

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital de trabajo	(63)		
Activo Corriente (-) Pasivo Corriente		-298,137,439,160	-208,619,639,641
Liquidez	(64)		
Activo Corriente / Pasivo Corriente		0.54	0.64
Solidez	(65)		
Activo Total / Pasivo Total		0.61	0.64
Endeudamiento	(66)		
Pasivo Total / Activo Total		1.63	1.55
Rendimiento de capital	(67)		
Utilidad o (Pérdida) Neta / Capital Pagado		-0.19	0.48

63. Capital de trabajo: El indicador de capital de trabajo para el año 2019 arroja un valor negativo lo que refleja un desequilibrio patrimonial. Aunque no representa necesariamente que la empresa este en liquidación o que haya suspendido sus pagos.

64. Liquidez: Capital Salud EPS-S, refleja para el año 2019 una liquidez un valor mínimo de 0.54 para responder con sus obligaciones, lo anterior no es un resultado óptimo para responder por cada peso que adeuda, lo que equivale a que la disponibilidad de los activos corrientes para cubrir obligaciones a corto plazo debe ser inmediata.

65. Solidez: capacidad de Capital Salud EPS-S para cumplir con el total de sus obligaciones, esto indica, que la EPS-S por cada peso que adeuda con sus activos cubre solo el 0.61.

66. Endeudamiento: Capital Salud EPS-S al año 2019 refleja el 1.63 de endeudamiento total que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la EPS-S.

67. Rendimiento de Capital: Capital Salud EPS-S al año 2019 disminuyó su crecimiento en un -0.19% sobre el rendimiento de capital pagado por los socios.


NALFI JOHANA RAMIREZ PAYARES
 Contadora T.P. 175.236-T